# EL DÍA




**METEN PRESO A OTRO FISCAL** DE SANTA CRUZ QUE FORMABA **PARTE DEL** ESQUEMA DE MARIACA
**PÁG A 8**


@eldiabolivia

**Viernes 30** de octubre 2026 • Santa Cruz de la Sierra • **Año 39 . Núm. 12.841** • 14 Págs • EDITORIAL DÍA A DÍA S.A.


**DINERO EN EFECTIVO**

# JHONNY FUE DETENIDO CON CASI MEDIO MILLÓN DE DÓLARES

La Policía encontró más de 467 mil dólares y 42 mil bolivianos en cajas de cartón dentro de un vehículo durante el operativo de captura del exalcalde. Su abogado sostiene que los recursos provienen de la venta de un inmueble y estaban destinados a comprar otra vivienda. El hijo de Jhonny Fernández también fue aprehendido, acusado de obstruir la justicia y legitimación de ganancias ilícitas. **PÁG A 6**



FOTO: APG

## EL EX MINISTRO DE DEFENSA

**Edmundo Novillo fue aprehendido este jueves en La Paz tras declarar por el caso radares, que investiga un presunto daño económico superior a Bs 1.478 millones.** **PÁG A 4**

**PÁG A 9**

## JP VELASCO CRITICA DEMORA DE LA PROMESA 50/50 Y NO DESCARTA INICIAR PROTESTAS



**PÁG A 5**

## RODRIGO PAZ QUIERE DAR CON EL QUE FILTRA LOS AUDIOS DE FERNANDO CERIMEDO

## EDITORIAL

# EL GAS Y LA HORA DE LA VERDAD

El gobierno miente cuando afirma que trabaja para restaurar la industria gasífera boliviana. No ha movido ni una sola letra de la ley de hidrocarburos, no ha tocado la Constitución y tampoco tiene lista una nueva ley de inversiones. Lleva un año de promesas y anuncios vacíos, mientras observa desde el palco cómo se desmorona el sector. Con el marco normativo actual estatista y anticapital, no vendrá nadie, mucho menos empresas dispuestas a arriesgar miles de millones de dólares en exploración petrolera.

Aunque el Ejecutivo disfraza la realidad con discursos triunfalistas, sabe perfectamente que el derrumbe de la industria no tiene solución a corto plazo. Restaurar la capacidad productiva tomará al menos una década, siempre y cuando se empiece hoy mismo.

Es precisamente por este colapso inminente que se ha autorizado la importación excepcional de gas natural y gas licuado, a través del Decreto Supremo 5755. Se trata de una confesión sobre la magnitud del desastre: el país que presumía de ser el corazón energético de Sudamérica ahora se prepara para comprar el combustible que antes exportaba.

El gobierno está abriendo el paraguas antes de que comience a llover, un aguacero pronosticado para 2029, aunque los indicadores señalan que el desabastecimiento total llegará antes, dejando al país sin el recurso ni siquiera para cocinar en los hogares o generar electricidad.

**Nos encontramos ante la gran hecatombe boliviana: pasar en tiempo récord de ser orgullosos históricos exportadores a convertirnos en importadores. Es el gran logro del socialismo empobrecedor, capaz de convertir en importador de arena a cualquiera que intente administrar el desierto.**

La tormenta que se viene es de grandes proporciones, sobre todo porque el gas importado costará mucho más que el nacional. Mientras las industrias y termoeléctricas pagan alrededor de 1,30 dólares por millón de BTU, las referencias internacionales pueden superar los seis dólares, sin contar otros costos. La consecuencia será una energía más cara, mayores costos productivos y nuevas presiones sobre una economía que ya atraviesa una crisis profunda.

Encima de todo se repite una contradicción imperdonable que ya vimos con la importación de diésel y gasolina. El Gobierno permite importar, pero mantiene restricciones que impiden comercializar libremente el combustible adquirido. Conserva el monopolio de la distribución en manos de un sistema estatal totalmente incapaz para garantizar el abastecimiento. Abre una puerta, pero coloca candados. No se atreve a liberar plenamente el mercado ni a crear las condiciones para que empresas privadas inviertan, importen y distribuyan bajo reglas claras.

En definitiva, nos encontramos ante la gran hecatombe boliviana: pasar en tiempo récord de ser orgullosos históricos exportadores a convertirnos en importadores. Es el gran logro del socialismo empobrecedor, capaz de convertir en importador de arena a cualquiera que intente administrar el desierto. Lo más trágico es la persistencia en este modelo destructivo, negándose a abandonar las políticas ideológicas que condenaron al país a esta lamentable situación. El gobierno se resiste a desprenderse de los dogmas que destruyeron la industria del gas y aniquilaron los incentivos para invertir.

eldia@eldia.com.bo

## PRIMER PLANO



**EMBAJADOR.** El embajador de Estados Unidos ante la ONU, Mike Waltz, denunció los privilegios de la familia Castro y la cúpula gobernante de Cuba, al exhibir fotografías de relojes de lujo, mansiones, yates e islas privadas atribuidos a sus integrantes. Según su exposición, un par de Rolex de Fidel Castro estaría valuado en USD 40.000, mientras millones de cubanos enfrentan escasez, restricciones y dificultades para abandonar la isla.

## BAJO EL PENOCO

### Maestras del liberalismo

Nuestras madres (las de antes) son las mejores maestras del liberalismo. Sin haber leído a Adam Smith ni estudiado en la Escuela Austriaca de Economía, nos enseñan desde niños sus principios fundamentales: responsabilidad individual, esfuerzo, mérito y libertad. Cuando llegamos a casa diciendo que todos aplazaron en el colegio, mamá responde: «A mí no me importan los demás; me importas vos. Quiero que seas el mejor de tu curso»: cultura del mérito, sin excusas ni victimismo. Cuando nos advierte que nadie vendrá a salvarnos, que debemos estudiar, trabajar y valernos por nosotros mismos, nos está enseñando autonomía y a no ser parásitos del Estado. Y cuando repite que todo cuesta, que la vida es difícil y que, si caemos, debemos levantarnos, nos prepara para enfrentar la realidad y hacernos responsables de nuestros actos. Por eso es que los socialistas y progresistas le hacen la guerra a la familia tradicional, porque justo ahí aprendemos nuestras obligaciones. Mamá no promete igualdad de resultados ni reparte excusas.

## DESTAQUE



**Energía**

La Gobernación de Tarija acordó disolver un contrato vigente desde 2015 con ENDE Guaracachi para recuperar la hidroeléctrica San Jacinto, con capacidad instalada de 7,6 megavatios, y generar su propia electricidad. La gobernadora María René Soruco busca garantizar el suministro energético y duplicar o triplicar la superficie agrícola bajo riego en el Valle Central, además de revertir pérdidas estimadas en Bs 77 millones.

## BOLÍTICA

**LA APREHENSIÓN DEL** exministro Edmundo Novillo por el caso radares vuelve a poner sobre la mesa el despilfarro de los recursos públicos. El proyecto, que incluía 13 radares franceses, habría ocasionado un daño económico superior a Bs 1.478 millones. Una cifra escandalosa que exige explicaciones y responsabilidades.

**LO LLAMATIVO ES QUE** la investigación alcanza a exministros de los gobiernos de Evo Morales, Jeanine Áñez y Luis Arce. Cambian los presidentes, pero los cuestionamientos sobre contratos millonarios y el manejo del dinero público se repiten. El Estado paga y los ciudadanos terminan cargando con las consecuencias.

**AHORA CORRESPONDE** investigar sin favoritismos políticos. La aprehensión no demuestra culpabilidad, pero tampoco debe convertirse en espectáculo judicial. Bolivia necesita recuperar el dinero perdido y sancionar a los responsables.

EL DÍA

Diario independiente comprometido con la verdad, la libertad y el debate democrático.

Este diario es miembro de la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP.
Diario de alcance nacional.
tribunal@anpbolivia.com

**CENTRAL**
Av. Cristo Redentor, km 7 El Remanso
Tel. 343 4040 · Comercial: 343 4041

**ENCUÉNTRANOS EN:**
@eldiabolivia

▪ **DIRECTOR EDITOR** Eduardo Bowles Alvarez
**EDITOR DE REDACCIÓN** Aldo Aguilera ▪ **FOTOGRAFÍA** Regis Montero



TRIBUNA

# Los audios y la “chacota” del poder

POR
**Hernán Terrazas E.**
PERIODISTA

No se trata de defender ni condenar a nadie, pero están sucediendo cosas raras. A un asambleísta se lo detuvo recientemente por un exabrupto: la propuesta de “fusilar a los corruptos”. Otro fue alejado de su partido por una conversación telefónica con el exasesor presidencial Fernando Cerimedo, en la que también se habla de la “muerte” como el eventual costo político que habría que asumir para asegurar la continuidad del Gobierno en medio de los bloqueos de mayo.

En el caso del dirigente Nilton Condori, la respuesta oficial a los excesos verbales del exsenador de Unidad parece también un exceso judicial que termina por alimentar la estrategia gubernamental de dividir al país entre los “buenos” —los que apoyan al Gobierno— y los “narcoterroristas”, aquellos que supuestamente buscan su desestabilización.

La figura jurídica que justifica la detención de Condori es la “instigación” a delinquir, un extremo que, por cierto, no parece aplicarse con el mismo rigor en el caso de Cerimedo, quien, en un audio cuya autenticidad habría sido verificada, prácticamente habló de “matar o morir” en el manejo de las protestas. Al primero se lo mide con la vara del “enemigo” y al segundo, como ya está detenido, por alguna razón no se le añade un nuevo cargo a su voluminosa cuenta judicial.

En el caso del asambleísta de Unidad, el partido decidió zanjar rápidamente el asunto con su expulsión, sobre todo porque no existía justificación alguna para un contacto, por lo menos sospechoso, con el asesor argentino, de espaldas a las determinaciones internas de su propia organización política.

Pero hay más. Hace poco se divulgó otro audio, también sometido a procedimientos de verificación, en el que el ministro de Obras, Mauricio Zamora, habría comprometido ante Fernando Cerimedo la entrega de una importante suma de dinero, Bs 9 millones, “en verdes”, para financiar el operativo destinado a detener a Evo Morales en el Chapare.

Curiosamente, a pesar de los elementos que apuntan a la autenticidad del audio, a nadie, y mucho menos en el Gobierno, parece habérsele ocurrido pedir explicaciones a Zamora sobre el origen de ese dinero. ¿Su propia plata, un fondito especial de origen dudoso, gastos “de representación represiva”? ¿De dónde saldrían esos recursos y quién habría autorizado su utilización?

Y no solo eso, porque queda otro dato para la alarma: ¿quién convirtió a Cerimedo en una suerte de agente de inteligencia del Estado, con atribuciones para intervenir en la planificación de la detención de un adversario político y comunicarse directamente con ministros, casi como si fueran sus subalternos, para solicitar apoyo económico? ¿Quién le otorgó semejante autoridad y ante quién respondía por sus actuaciones?

Nada sobre el tema, salvo una declaración pretendidamente jocosa en la que el ministro afirma que los audios “son una chacota” y “falsos”, pese a los elementos que apuntan a su autenticidad. Una manera demasiado sencilla de dar vuelta a una página sospechosa que plantea serios interrogantes sobre el manejo del poder, el origen de los recursos y las atribuciones de un asesor que aparentemente actuaba como si fuera una autoridad del Estado.

Al final, el problema no son solo los audios, sino lo que revelan las reacciones frente a ellos. En unos casos, pruebas y evidencias suficientes para tomar decisiones políticas —eso hizo Unidad—. En otros, solo una “chacota” que, a pesar de la gravedad de lo revelado, no merece mayores explicaciones. Una diferencia difícil de justificar y todavía más difícil de explicar sin abordar la responsabilidad política del propio presidente Paz.

La historia de los audios no ha concluido. Queda todavía mucho por aclarar y, eventualmente, incluso algunas cabezas que podrían caer, aunque algunos se lo tomen “a risa” y otros prefieran mirar hacia otro lado: el crimen organizado, por ejemplo, para intentar “cambiar de tema”.

MIRADAS

# Cuando el dinero lo es todo

POR
**George Ford Smith**
INSTITUTO MISES

En la película clásica de 1964 El prestamista, el protagonista, un superviviente del Holocausto, responde con contundencia a su ayudante cuando este le pregunta en qué cree: «En el dinero». Para un hombre marcado por horrores inimaginables, el dinero se convirtió en un escudo frente al caos. Sin embargo, aunque el dinero posee un poder extraordinario para facilitar la cooperación humana, confundirlo con la riqueza real es un grave error.

Los economistas definen el dinero como un medio de intercambio generalmente aceptado que resuelve el problema de la doble coincidencia de necesidades. Históricamente, como explicaron Carl Menger y Alan Greenspan, el mercado eligió de manera espontánea los metales preciosos —oro y plata— debido a su durabilidad, divisibilidad, portabilidad y escasez relativa.

Es vital distinguir entre dinero y riqueza. La verdadera riqueza de una sociedad reside en sus bienes tangibles y capacidades productivas: viviendas, alimentos, maquinaria, medicinas, conocimientos e incluso los lazos familiares. El oro y la plata eran simplemente herramientas para que desconocidos cooperaran pacíficamente sin necesidad de conocerse.

Originalmente, el papel moneda y los dígitos bancarios nacieron como meros sustitutos respaldados por oro y plata almacenados en los bancos. Sin embargo, movidos por el afán de control y financiación, los gobiernos y los bancos entablaron una alianza de conveniencia. Con el respaldo de marcos legales sesgados, se permitió a las instituciones financieras emitir más recibos de los que podían cubrir.

El punto de inflexión en Estados Unidos llegó en 1933, cuando el gobierno abandonó el patrón oro y consagró los sustitutos fiduciarios como moneda de curso legal, gestionados a través de su cómplice: la Reserva Federal. Liberados de la disciplina del oro, los gobiernos y los bancos centrales obtuvieron la capacidad ilimitada de crear dinero de la nada.

Imprimir más billetes no produce una sola vivienda adicional ni cura enfermedades. Su verdadero atractivo para el Estado radica en su capacidad para financiar gastos políticos inmediatos. No obstante, la factura llega inevitablemente en forma de inflación galopante, precios más altos, distorsión económica y la destrucción sistemática del poder adquisitivo.

Como señaló Greenspan, la abolición del patrón oro disparó los precios de manera exponencial durante las décadas siguientes. Este dinero recién creado no se distribuye de forma equitativa: beneficia a los primeros receptoras del dinero fresco —como los gobiernos y grandes instituciones financieras— mientras penaliza gravemente a los ciudadanos comunes y a los jubilados con ingresos fijos.

Una institución como la Reserva Federal, dotada del monopolio exclusivo para expandir la masa monetaria, opera de la misma manera que un falsificador institucionalizado. Este sistema fiduciario no es más que la continuación moderna de una larga historia de manipulación monetaria estatal que solo genera guerra, inflación y erosión social. Comprender quién controla nuestra moneda y por qué es una tarea urgente, especialmente para las nuevas generaciones. El dinero que ganamos con esfuerzo debe servir para sostener nuestras vidas y nuestra libertad, y no para financiar la maquinaria de un gobierno desbocado.



DIOS TE BENDIGA

# Halloween — Todos los Santos — Todos los Fieles Difuntos

POR
**Mons. Roberto Flock**

Yo creo que contemplaré la bondad del Señor en la tierra de los vivientes. (Salmo 27,13)

La palabra «Halloween» viene del inglés de la época de Shakespeare y significa «All Hallows' Eve», es decir, «Víspera de Todos los Santos». El inglés del Padrenuestro conserva este lenguaje al decir: «Hallowed be Thy Name», «Santificado sea tu nombre». Es como el «halo» de la iconografía de los santos. Al coincidir con las fiestas de las cosechas de otoño del hemisferio norte y debido a los intereses comerciales actuales, Halloween ha perdido por completo su sentido cristiano.

No tengo nada en contra de las fiestas y manifestaciones culturales seculares, pero es bueno recordar que todos tenemos una vocación común: compartir la Comunión de los Santos. El Halloween que recuerdo de mi niñez era una ocasión para reírse de los brujos y los vampiros. En nuestra inocencia, no sabíamos que los verdaderos monstruos son aquellos de quienes Jesús dijo que sería mejor atarles una piedra de molino al cuello y arrojarlos al mar por abusar de los pequeños y escandalizarlos (Mc 9,42; Lc 17,1-2; Mt 18,6).

El 1 de noviembre celebramos la solemnidad de Todos los Santos. Es una toma de conciencia de que el calendario litúrgico no tiene suficientes días para recordar a cada santo en su propia fiesta, porque son «una enorme muchedumbre, imposible de contar, formada por gente de todas las naciones, familias, pueblos y lenguas» (Apocalipsis 7,9).

Entre los santos más recientes está Carlo Acutis, un adolescente italiano conocido como el «ciberapóstol de la Eucaristía», fallecido hace apenas 20 años, el 12 de octubre de 2006, y canonizado el 7 de septiembre de 2025 por el papa León XIV. Decía: «La tristeza es mirarte a ti mismo. La felicidad es mirar a Dios».

Pero no es necesario ser canonizado por la Iglesia para participar de la Comunión de los Santos. Quisiera pensar que esta incluye a mis abuelos y a mis padres, así como a muchos de los padrecitos y madrecitas que me acompañaron en mi formación y en mi ministerio. Dios lo sabe.

Por esto, el día después de Todos los Santos celebramos la Conmemoración de Todos los Fieles Difuntos. Una palabra clave es «fieles», pues se trata de quienes, en vida, nos esforzamos por ser fieles discípulos, hermanos e incluso amigos de nuestro Señor Jesucristo.

Sus enseñanzas nos permiten comprender que la vida eterna en su compañía, en la «Casa del Padre» (Jn 14,2), tiene que ver no simplemente con un buen comportamiento, sino con una relación muy personal con Jesús. «Yo soy la Resurrección», le explica a su amiga Marta con ocasión de la muerte de su hermano Lázaro. «El que cree en mí, aunque muera, vivirá» (Jn 11,25).

En la parábola del Juicio Final, insiste: «Les aseguro que cada vez que lo hicieron con el más pequeño de mis hermanos, lo hicieron conmigo» (Mt 25,40). En una parábola anterior, las doncellas necias quedan excluidas del banquete no solo por llegar tarde, después de salir a buscar aceite para sus lámparas, sino también porque el esposo les dice: «Les aseguro que no las conozco» (Mt 25,12).

En cambio, al hombre que le dice: «Jesús, acuérdate de mí cuando vengas en tu Reino», le responde: «Yo te aseguro que hoy estarás conmigo en el Paraíso» (Lc 23,42-43).

La muerte de un ser humano es siempre un acontecimiento solemne, sea cual sea su causa o circunstancia. La manera en que reaccionamos ante ella, así como nuestras costumbres para las exequias y la despedida de un ser querido, revela nuestra fe en Dios, quizás más que en cualquier otro momento.

La falta de fe en Dios y en la Resurrección se manifiesta, por ejemplo, en gritos y lloriqueos exagerados o en la borrachera. Jesús lloró por la muerte de su amigo Lázaro (Jn 11,35), pero también consoló a Marta y María con el mensaje de la Resurrección, más allá de la resurrección temporal de Lázaro. Nuestras lágrimas nos ayudan a desahogarnos ante la muerte, pero nuestra fe en Cristo Jesús nos consuela. La liturgia de exequias y los ritos fúnebres pretenden fortalecer nuestra fe en Cristo resucitado.

Ojalá nuestras costumbres, signos y expresiones nos ayuden a enfrentar la muerte con fe. Decimos: «Que en paz descanse» o «Que de Dios goce». Esa paz no es el estado de un cuerpo sin vida, sino el de un alma en manos de Dios, que es Amor.

A mí me parece que la frase «Paz en su tumba» no es la más adecuada, porque, si bien tenemos cementerios y tumbas para disponer dignamente del cuerpo con el que disfrutamos de la vida terrenal, nuestra fe nos enseña que ese hijo o hija de Dios no está con su cuerpo en la tumba, sino con su alma en manos de Dios, hasta que reciba un cuerpo resucitado y glorioso.

Yo no quiero «paz en una tumba»; quiero gozar de la vida en abundancia en el cielo, junto a Dios, los santos y los ángeles. Jesús le dijo al buen ladrón: «Hoy estarás conmigo en el paraíso», no pasado mañana, cuando recién iba a resucitar glorioso.

«Los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación, a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo. La Iglesia llama Purgatorio a esta purificación final de los elegidos, que es completamente distinta del castigo de los condenados» (Catecismo de la Iglesia Católica, 1030-1031).

El purgatorio no es algo que experimente el cuerpo en una tumba, sino una forma en que Dios abraza con amor al alma. El fuego purificador es el mismo Dios-Amor. Para Satanás y sus secuaces, ese amor divino e infinito es un infierno; pero, para los creyentes que se dejan amar por Dios, es la participación en el amor infinito y ardiente de la Santísima Trinidad.

La intercesión de los santos, ya purificados y gozando de la Comunión de los Santos, es una participación en el amor que Dios nos tiene. Cuando nosotros oramos por nuestros queridos difuntos, también participamos del amor misericordioso de Dios hacia ellos. Es una terapia espiritual para nosotros y un amor purificador para ellos.

Que nuestras celebraciones de Halloween, Todos los Santos y Todos los Fieles Difuntos sean una manifestación de fe en Dios, una expresión de esperanza en la Resurrección y una vivencia del mandamiento nuevo de amarnos unos a otros como Cristo nos amó. Él nos amó mediante el sacrificio de su propia vida terrenal y nos dejó la promesa de la Resurrección y de la vida eterna.

Querido lector, que Dios te bendiga.

POLÍTICA

FUE APREHENDIDO **TRAS DECLARAR**

# Cae exministro Novillo por sistema de radares con fallas

**PROCESO.** Edmundo Novillo es uno de los 19 denunciados por el proyecto, que salpica a otros tres exministros. Se calcula un daño de Bs 1.478 millones.

Aldo Aguilera
aaguilera@eldia.com.bo

El exministro de Defensa, Edmundo Novillo Aguilar, fue aprehendido este jueves, tras presentarse a declarar en la Fiscalía de La Paz, en el proceso abierto por presunta irregularidades en el sistema de radares, que tuvo un costo de 191 millones de euros.

"Soy inocente, he presentado todos mis descargos, tanto legales como también documentales y consiguientemente me parece injusta la aprehensión",
dijo Novillo en breve contacto con los reporteros cuando era trasladado por policías desde la Fiscalía hasta la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) donde esperará su audiencia de medidas cautelares.

**Origen del caso.** El proceso es impulsado por el actual ministro de Defensa, Ernesto Justiniano, quien en su querello incluyó a otros exresponsables de esta cartera de Estado como Reymi Ferreira, Fernando López y Javier Zabaleta.
La denuncia penal fue presentada el pasado 15 de octubre contra 19 personas por un supuesto daño de Bs 1.478 millones en proyecto de implementación del Sistema Integrado de Defensa Aérea y Control de Tráfico Aéreo (Sidacta). En agosto de 2016, en la gestión de Evo Morales y cuando Ferreira era ministro del área, se firmó el contrato con la empresa francesa Thales Air Systems, bajo la modalidad llave en mano.
El ministro Justiniano señaló anteriormente que solo dos de los 13 radares funcionan con normalidad, otros nueve están operativos pero con observaciones y tres no se están utilizando. Agregó que el plazo de entrega inicial era de 31 meses, pero con sucesivos contratos se demoró en total 98 meses.
"El problema no es solamente cuánto tiempo demoró, la auditoría identificó observaciones en la contratación, en las modificaciones contractuales, en las garantías, en los procesos de recepción y en el resultado operativo del sistema", señaló entonces Justiniano.

**Un "punto ciego".** Uno de los principales objetivos del sistema de radares era mejorar el control del espacio aéreo para identificar y detener vuelos irregulares ligados al narcotráfico. En marzo pasado, el entonces ministro de Defensa, Marcelo Salinas, señaló que el sistema de vigilancia aérea en Bolivia funciona de manera parcial. Reveló que solo uno de los radares activos detectó en tres años 4.200 vuelos irregulares en las zonas fronterizas con Brasil y Paraguay.

## Delitos que menciona la querella

CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO, INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, CONDUCTA ANTIECONOÓMICA E INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.




FOTO: APG

**LA PAZ.** Novillo en el momento de su traslado de la Fiscalía a la FELCC, tras su aprehensión.

**7**
**contratos modificatorios** se hicieron sobre el proyecto de radares, según auditoría.

SEGUIRÁ COMO PRESIDENTE POR SEGUNDO AÑO

# Diego Ávila reelegido con amplio apoyo en el Senado

Diego Ávila seguirá como presidente de la Cámara de Senadores, tras la votación realizada este jueves cerca del mediodía durante una sesión plenaria.
Ávila, del Partido Demócrata Cristiano, fue elegido con 28 votos a favor. Hubo dos en contra y seis en blanco.
Además de Ávila, integran la directiva los senadores César Mentasti (primer vicepresidente), Kathia Quiroga (segunda vicepresidenta), Paola López (primera secretaria), Julio Romaña (segundo secretario) y Tatiana Añez (tercera secretaria).

**Su gran desafío.** A tiempo de agradecer a sus colegas, Ávila manifestó que su tarea más importante para esta gestión es la reforma constitucional. Añadiño que los cambios en la Constitución deberán tocar los temas centrales que tienen que ver con la reforma económica, la reforma de la justicia, la reforma política, la reforma autonómica".
En la Cámara de Diputados, Roberto Castro, también del PDC, aspira a la reelección aunque otros legisladores del oficialismo, entre ellos Susana Rivero y Ricardo Rada también postulan a la presidencia. / ED - Agencias




FOTO: SENADO

## ¿Qué revelan los audios?

LAS GRABACIONES REVELAN PUGNAS POR ESPACIOS DE PODER, PRESUNTAS NEGOCIACIONES DE CONTRATOS EN EL ÁREA DE HIDROCARBUROS Y DESCALIFICACIONES O ATAQUES A INTEGRANTES DEL GABINETE.



**TARIJA.** El presidente se refirió a varios temas este jueves en contacto con la prensa.

ANTE DIFUSIÓN DE **NUEVAS GRABACIONES**

# Paz pide investigar quién filtra audios de Cerimedo

**CASO.** "Ya es una locura", dijo el presidente. Doria Medina exige al fiscal general una investigación real e independiente del tema.

Aldo Aguilera
aaguilera@eldia.com.bo

Ante filtración de nuevas grabaciones filtradas y en medio de una creciente presión para que la Fiscalía abra una investigación, el presidente Rodrigo Paz se refirió este jueves por segundo día consecutivo a los audios atribuidos a su exasesor Fernando Cerimedo con ministros e incluso con su esposa, María Elena Urquidi. En esta ocasión puso el foco en el mensajero. "Mire, eso tiene que verlo la Justicia, pero habría que investigar quién filtra o quién los produce porque están saliendo (muchos audios), ya es una locura. Dentro de poco (…) tendré un audio con ustedes", señaló Paz en contacto con periodistas durante un acto en Tarija.

Acto seguido y en sentido metafórico buscó centrar el tema en su gestión. "El mejor audio es el desarrollo. El mejor audio es la producción. El mejor audio son los proyectos que estamos entregando acá. El mejor audio es el estar junto a ustedes en lugares (…) que están sufriendo por la falta de atención durante 20 años", enfatizó Paz Pereira. El miércoles el mandatario ligó las filtraciones a ataques al gobierno por acciones tomadas contra el narco uruguayo Sebastián Marset y el exfiscal general del Estado, Roger Mariaca. "Yo ya dije (…) que hemos tocado muchos intereses", añadió este jueves.

**13**
**audios**
de Cerimedo con ministros y la familia del presidente se han filtrado.

**Foco en el fiscal general.** Más temprano y a través de sus redes sociales, Samuel Doria Medina, líder de la alianza Unidad, emplazó al fiscal general interino, José Armando Urioste, a iniciar una investigación "real e independiente" sobre los audios. Añadió que no puede dilatar la pesquisa porque en caso contrario nadie creerá en su independencia.

En esa línea remarca que se deben dar tres pasos, el primero verificar la autenticidad a cargo de una empresa independiente. En segundo lugar plantea investigar el patrimonio de todos los que aparezcan en los audios auténticos y por último, imputar a los sospechosos de corrupción contra el Estado.

FOTO: OFICINA DEL PRESIDENTE

DENUNCIA DE ROBOS

## LAMENTAN QUE SE MANCHE LA CAPTURA DE MARSET

El 13 de marzo de 2026, la Policía boliviana ejecutó un operativo en Santa Cruz que permitió la captura del narcotraficante uruguayo Sebastián Marset. La acción fue considerada exitosa por las autoridades, ya que derivó en su posterior extradición a Estados Unidos.

Siete meses después, el operativo quedó bajo cuestionamiento tras una denuncia de robo de dinero y otros objetos de valor presuntamente cometido por policías que participaron en la intervención. Las acusaciones sobre maletas y una caja fuerte de Marset abrieron una investigación para esclarecer lo ocurrido.

"Desgraciadamente, quedó ensombrecido por el robo de dinero y quién sabe más qué de la casa en que encontraron al narco. Los ladrones directos fueron los mismos policías que habían capturado al uruguayo. Terrible", escribió Samuel Dori Medina, líder de la alianza Unidad.

"Hay cosas que dan asco en este país, hay cosas que dan vergüenza", afirmó el gobernador de Santa Cruz JP Velasco este jueves a Dtv. La autoridad indicó que la captura a Marset fue un operativo exitoso, durante el cual no se registraron fallecidos ni disparos, pero lamentó que las denuncias posteriores hayan "empañado" el resultado. / Urgente




PRIMER AÑO SIN DISCURSO

## Paz enviará a la ALP informe escrito

El ministro de la Presidencia, Fernando Aramayo, afirmó que el presidente Rodrigo Paz presentará en noviembre su informe escrito de primer año de gestión a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

"Es un desplazamiento que toma tiempo (la participación en la Cumbre Iberoamericana) a continuación regresamos al país... Vamos a entregar el informe de gestión a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), tal como demanda el artículo 172 de la Constitución Política del Estado", aseveró Aramayo.t

**Lara le pide presentarse.** El vicepresidente Edmand Lara sugirió al mandatario que de su informe ante el parlamento el 4 de noviembre, en la última sesión de la gestión 2025-2026 y antes de su viaje. Arguyó que es una oportunidad para que "dé la cara al país". / ED - Urgente

GESTIONAN REPARACIÓN

## Cae parte de una cornisa de Palacio Quemado

EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA INFORMÓ GESTIONA LAS AUTORIZACIONES CON EL FIN DE LLEVAR ADELANTE LAS TAREAS DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN, TRAS LA CAÍDA PARCIAL DE UNA DE LAS CORNISAS DE LA FACHADA DEL HISTÓRICO PALACIO QUEMADO EN LA PAZ.

FOTO: APG



SAN JUAN DE DIOS

## GOBERNACIÓN INICIA OBRAS EN EL ÁREA DE HEMODIÁLISIS



El gobernador de Santa Cruz de la Sierra, Juan Pablo Velasco, y la vicegobernadora Paola Aguirre participaron este jueves en el inicio de la reconstrucción de la sala de hemodiálisis del hospital San Juan de Dios, un proyecto que permitirá ampliar de tres a ocho camas la capacidad de atención de esta unidad y mejorar las condiciones en las que los pacientes reciben su tratamiento.
Actualmente, la unidad realiza 16 sesiones de hemodiálisis por día, alrededor de 480 al mes y cerca de 5.700 al año. Con la intervención, el espacio será renovado por completo, contará con conexiones individuales para cada cama, baños nuevos y ambientes más amplios, con el objetivo de brindar una atención más adecuada a los pacientes y sus familiares.
Durante el acto, la autoridad departamental agradeció el respaldo de las Damas Cívicas Cruceñas en Estados Unidos que aportan con el 80% de la inversión en la obra y de otras personas e instituciones que contribuyen a mejorar la atención sanitaria en el departamento y reconoció las dificultades que enfrenta la administración para responder a las necesidades del sistema de salud.

ACUSADO DE **DOS DELITOS**

# Cae hijo de Jhonny y hallan casi medio millón

**CASO.** Fue aprehendido tras ser sindicado de obstruir la captura del exacalde. Ese día incautaron $us 467 mil y Bs 42 mil.

### Boris Peñaloza citado a declarar

EL EXDIRECTOR DE RECAUDACIONES ES INVESTIGADO POR USO INDEBIDO DE INFLUENCIAS, INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y MANIPULACIÓN INFORMÁTICA.



**INDICIOS.** El hijo de Jhonny (centro) y el dinero que fue contado ayer de manera oficial.

El Día
eldia@eldia.com.bo

El hijo de 22 años del exalcalde de Santa Cruz, Jhonny Fernández, fue aprehendido en el marco de la investigación por presunta obstrucción a la investigación, informó el fiscal Gary Flores. Por su parte, el director de la DELCC, coronel Alejandro Rada, señaló que el joven será puesto ante una autoridad judicial por el presunto delito de encubrimiento.
Según los informes policiales, el joven se encontraba junto a su padre cuando ambos fueron ubicados durante un allanamiento en un inmueble de Fundamax, entre el tercer y cuarto anillo de la doble vía a La Guardia. La investigación apunta a establecer se evitó proporcionar información sobre el paradero del exalcalde.

**Reporte del caso.** "El hijo de Jhonny Fernández nos abrió la puerta del inmueble, con el fiscal Flores ingresamos y lo notificamos con la orden de allanamiento. No nos brindó ningún dato sobre el padre y de esa manera obstaculizó el trabajo de la labor policial y fiscal, por ese motivo está aprehendido", informó el director de la DELCC. Luego ubicaron en un vehículo una caja de cartón con una cantidad considerable de dinero en dólares y con billetes de bolivianos.

**180**
**días**
de detención preventiva cumple Jhonny Fernández en la cárcel de Palmasola

**Conteo oficial.** Con la presencia de un notario de Fe Pública, el hijo de Jhonny Fernández y el abogado de éste, el Ministerio Público y la Unidad de Transparencia de la Policía, se realizó el conteo del dinero secuestrado en el inmueble donde funciona Fundamax. En ese acto la Policía contabilizó un total de $us 467.944 y Bs 42.036.
Durante su aprehensión, Fernández habría señalado que parte de los recursos provenía de la venta reciente de una vivienda. Su abogado, Samuel Durán, aseguró que el dinero tiene origen lícito.
Este procedimiento se produjo en el marco de la investigación contra el exalcalde por la presunta malversación de Bs 191 millones, dinero que era para 18 obras.

POR LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN

# Cementerios municipales cierran hasta mañana

El director municipal de Cementerios, Erwin Vargas, informó que los 26 camposantos municipales permanecerán cerrados este viernes 30 y sábado 31 de octubre para ejecutar trabajos de limpieza profunda, fumigación y acondicionamiento de sus instalaciones.
También recordó que este jueves 29 de octubre venció el plazo establecido para realizar trabajos de pintado, refacciones menores y colocación de lápidas en nichos y mausoleos, como parte de los preparativos para la celebración de Todos Santos.

**Apertura del ingreso.** La atención al público se reanudará el 1 y 2 de noviembre, en horario extendido de 08:00 a 21:00, con el objetivo de facilitar el ingreso de las familias que acudirán a visitar y recordar a sus seres queridos. Vargas recordó que durante ambas jornadas estará prohibido el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas, encender fogatas, utilizar fuegos artificiales y llevar bandas de música que perturben la tranquilidad de visitantes. En cambio, estará permitido encender velas, además, la autoridad pidió abandonar los camposantos hasta las 21:00 para el aseo oportuno.



FOTO: REGIS MONTERO

INVESTIGACIÓN

## HALLAN SIN VIDA A UNA MENOR EN SAN IGNACIO



Una adolescente de 16 años fue encontrada sin vida la tarde del miércoles 28 de octubre en un inmueble ubicado en el barrio La Española, en el municipio de San Ignacio de Velasco, Santa Cruz. El hecho movilizó a efectivos de la Policía y representantes del Ministerio Público.
Según los datos preliminares, la menor había asistido con normalidad a sus actividades escolares durante la mañana. Sin embargo, cerca de las 13:00 fue encontrada sin signos vitales en el inmueble donde vivía junto a una pareja que trabajaba como casera.
Tras el hallazgo, se dio aviso a las autoridades, que se desplazaron hasta el lugar para realizar el levantamiento legal del cuerpo. La Policía y la Fiscalía trabajan para establecer las circunstancias en que se produjo la muerte de la menor.

SEARPI

## MONITOREAN NIVEL DEL RÍO PIRAÍ TRAS LAS LLUVIAS

El Servicio de Encauzamiento de Aguas y Regularización del Río Piraí (Searpi) mantiene un monitoreo permanente de los ríos Piraí y Yapacaní ante el riesgo de nuevas crecidas por las lluvias registradas en Santa Cruz. El director de esa institución, Diego Jordán, informó que las precipitaciones provocaron crecidas menores, con registros superiores a los 30 milímetros en algunos sectores. No obstante, advirtió que los niveles de ambos ríos podrían aumentar si las lluvias continúan.
"Como sigue lloviendo, puede ser que haya un poco más de crecida, entonces hay que tener cuidado tanto en el río Yapacaní como en el río Piraí", alertó la autoridad.
También señaló que el municipio de San Pedro registra algunas de las mayores afectaciones a causa de las últimas precipitaciones.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

**INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A. – ACEITE RICO**

La Sociedad tiene por objeto principal pero no exclusivo la compra, almacenamiento, producción, procesamiento e industrialización de materia prima en el rubro de las oleaginosas en general, para su comercialización en el mercado interno y externo. También podrá exportar e importar materia prima y toda clase de productos necesarios para el desarrollo de sus actividades. Establecer representaciones, comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles. Recibir y otorgar garantías hipotecarias, prendas y fianzas dentro del giro comercial de la sociedad. Girar, aceptar, endosar y descontar títulos mercantiles. Celebrar contratos de crédito, abrir y cerrar cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y retirarlos, así como cualquier otro tipo de cuenta del ámbito financiero y comercial dentro del territorio nacional y del exterior del país sin restricción de ninguna naturaleza. La sociedad podrá intervenir en nombre propio o asociada a terceros, como representante, consignatario o distribuidor de toda clase de productos industriales, establecer o suprimir representaciones dentro o fuera del país, agencias, oficinas, establecimientos, fábricas, locales comerciales, almacenes de depósito y otros similares. También podrá formar parte de sociedades o negocios de carácter civil o mercantil, comerciales o industriales, sea con empresas o entidades privadas, públicas o mixtas, adquirir acciones y/o cuotas de capital; admitir a otras empresas, sociedades y/o personas físicas o naturales como accionistas, sean nacionales o extranjeros. En general INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A., podrá realizar cualquier acto de la vida civil o mercantil como persona jurídica de derecho privado, sin limitación alguna en procura de cumplir con las finalidades de su creación en beneficio de la sociedad.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: ASFI/DSV-EM-IOL-002/2011 mediante Resolución Administrativa ASFI No 14/2011 de fecha 14 de enero de 2011
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES IOL II EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: ASFI/DSV-PED-IOL003/2026 MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI/261/2026 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2026
INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN 1 EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: No. ASFI/DSV-ED-IOL-045/2026, MEDIANTE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. ASFI/DSV/R-191107/2026 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

**AVISO DE OFERTA PÚBLICA**

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

**"PAGARÉS BURSÁTILES IOL II – EMISIÓN 1"**

Monto Autorizado del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles IOL II:
USD 40.000.000.- (Cuarenta millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)
A la fecha, el emisor no mantiene emisiones vigentes dentro del Programa

**MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE PAGARÉS BURSÁTILES IOL II – EMISIÓN 1:**
**Bs. 55.000.000,00**
(Cincuenta y cinco millones 00/100 Bolivianos)

| | |
|---|---|
| DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: | PAGARÉS BURSÁTILES IOL II – EMISIÓN 1 |
| GARANTÍA: | Quirografaria |
| FECHA DE EMISIÓN: | 1 de octubre de 2026 |
| PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN: | 180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión. |
| MONEDA EN LA QUE SE EXPRESA LA EMISIÓN | Bolivianos (Bs) |
| FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES: | Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, ubicado en la avenida Arce Nro 2333, de acuerdo a regulaciones legales vigentes |
| FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES: | A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Pagaré Bursátil de la Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Pagarés Bursátiles anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV. |
| MODALIDAD DE COLOCACIÓN PRIMARIA: | A mejor esfuerzo. |
| PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN: | Mercado primario bursátil a través de la BBV. |
| TIPO DE INTERÉS: | Nominal, anual y fijo. |
| PLAZO DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES: | El pago de Capital e Intereses serán efectuados al vencimiento de la presente Emisión. Mínimamente a la par del valor nominal. La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera: 1. En el día del vencimiento del Pagaré Bursátil, el capital e intereses se pagarán conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión comprendida dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. A partir del día siguiente hábil de vencimiento del Pagaré Bursátil, el capital e intereses se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. |
| PRECIO DE COLOCACIÓN: | Oferta Pública Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. |
| FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES: | Tasa Discriminante: La tasa de cierre es la tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de posturas que completen la cantidad ofertada. |
| TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN: | Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV. |
| REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA: | |

| Serie | Clave de Pizarra | Monto total | Valor nominal | Cantidad de Valores | Tasa de Interés | Plazo | Fecha de Vencimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Única | IOL-PB2-N1U | Bs. 55.000.000 | Bs. 1.000 | 55.000 | 11,00% | 360 días | 26 de septiembre de 2027 |

| | |
|---|---|
| CALIFICACIÓN DE RIESGO AL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES PACIFIC CREDIT RATING S.A. N-1 | Nivel 1 (N-1): CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS, LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA EN FORMA SIGNIFICATIVA, ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA. Perspectiva Estable. |

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión".
"Véase la sección 3 "Factores de Riesgo", páginas 23 y 25 de Prospecto Marco en la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de los valores ofrecidos"
"LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA."

La documentación relacionada a la presente emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Bolsa Boliviana de Valores S.A., CAISA Agencia de Bolsa S.A. e IOL S.A.

**Elaboración del documento de características de la emisión, Diseño y Estructuración:**

CAISA Agencia de Bolsa

**OCTUBRE 2026**

# SEGURIDAD

PARQUE INDUSTRIAL

## SECUESTRAN 800 LITROS DE GASOLINA EN SANTA CRUZ



Un operativo de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) permitió el secuestro de 800 litros de gasolina en la zona del Parque Industrial, cerca del cuarto anillo de Santa Cruz de la Sierra. Una persona fue aprehendida y el caso fue remitido al Ministerio Público.

La intervención policial permitió identificar una vagoneta marca Toyota que transportaba 40 bidones plásticos, cada uno con capacidad para 20 litros, lo que representa un total de 800 litros de combustible.

Durante el operativo, los efectivos procedieron al secuestro de la gasolina, del vehículo utilizado para su traslado y de un teléfono celular, además de la aprehensión de una persona presuntamente vinculada al hecho. Tras la intervención, el caso fue puesto en conocimiento del Ministerio Público para que se inicien las investigaciones correspondientes y se determine el origen y destino del combustible, así como las posibles responsabilidades.

Hasta el momento, no se brindaron mayores detalles sobre la identidad del aprehendido ni sobre las circunstancias en las que se transportaba la gasolina. En tanto, la Felcn realiza otros operativos en la ciudad.

ACUSADO DE PEDIR **SOBORNOS**

# Detienen a fiscal por presuntos cobros irregulares

**DATO.** Julio César Canaza es investigado por presuntamente exigir dinero para ir a audiencias y emitir resoluciones de rechazo.

### Su declaración se tomó en la Delcc

EL FISCAL CANAZA FUE TRASLADADO AL DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (DELCC), EN EL PLAN TRES MIL




**REACCIÓN.** Este hecho tuvo una gran repercusión en oficinas de la Fiscalía Departamental.

FOTO: REGIS MONTERO

El Día
eldia@eldia.com.bo

El fiscal Julio César Canaza Soliz fue aprehendido el miércoles en Santa Cruz de la Sierra, acusado de presuntamente realizar cobros irregulares a cambio de actuaciones propias de sus funciones. La investigación también alcanza a un abogado litigante y a una asistente, informó el Ministerio Público. El fiscal departamental de Santa Cruz, Jimmy López, señaló que Canaza habría solicitado dinero para asistir a audiencias, recibir declaraciones y emitir resoluciones de rechazo, pese a que estas actuaciones forman parte de sus responsabilidades como funcionario público. "Hasta por presentarse a las audiencias realizaba cobros irregulares, cuando esa es su responsabilidad y para eso recibe un sueldo del Estado", cuestionó López.

**3**
**Aprehendidos**
el caso también involucra a un abiogado y a una asistente judicial

**Detalles de una denuncia.** Por su parte, el coordinador de la Unidad Anticorrupción, Ronald Vargas, informó que uno de los hechos investigados estaría relacionado con la presunta entrega al fiscal indicado de Bs 3.000 a cambio de una resolución que permitiera acceder a un procedimiento abreviado en un juicio penal.

**Agravantes sobre el acusado.** Según las autoridades, entre los elementos recabados figuran indicios y el testimonio de una persona que habría presenciado la entrega del dinero. Estos elementos forman parte de las diligencias destinadas a esclarecer las circunstancias de los hechos denunciados. La investigación contempla posibles delitos de cohecho pasivo y cohecho activo, cuya aplicación deberá establecerse conforme al desarrollo del proceso. Canaza fue trasladado a dependencias policiales para prestar su declaración informativa, mientras las autoridades avanzan en las actuaciones correspondientes.

El caso se encuentra en etapa investigativa y será la Justicia la que determine las responsabilidades, en el marco del debido proceso y la presunción de inocencia.

TRAS SEIS MESES DE DETENCIÓN EN LA CÁRCEL DE PALMASOLA

# Bolivia extradita a alias "Mapaya" a Colombia

El Gobierno nacional concretó la extradición a Colombia de Jorge Isaac Campaz Jiménez, alias "Mapaya", señalado por las autoridades como cabecilla de la organización criminal Los Espartanos, vinculada al narcotráfico, el sicariato y la extorsión. El ciudadano colombiano, que tenía notificación roja de Interpol, pasó seis meses con detención preventiva en Palmasola y estaba próximo a recuperar su libertad, pero fue entregado a las autoridades de su país, que lo requieren ante la Justicia. Según la información oficial, habría utilizado documentación falsa para ocultar su verdadera identidad.

**Más detalles del caso.** La extradición se concretó mediante la coordinación de la Policía boliviana, Interpol y las autoridades colombianas, en un caso que también generó un enfrentamiento de posiciones entre el Gobierno y el Órgano Judicial. El ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviedo, cuestionó al juez Primo Flores por otorgar libertad pura y simple a seis ciudadanos colombianos detenidos en abril, incluido "Mapaya", en un operativo en la zona de Paurito. Los policías fueron recibidos allí con disparos.



FALLECIÓ A **LOS 86 AÑOS**

# Adiós a Patrick Stewart, el hombre detrás de dos leyendas

**LUTO.** Conquistó a millones de espectadores como el capitán Jean-Luc Picard en "Star Trek" y el profesor Charles Xavier en "X-Men".

Redacción El Día
eldia@eldia.com.bo

Sir Patrick Stewart falleció el miércoles 28 de octubre en su residencia de Los Ángeles, California. La noticia fue comunicada un día después por su familia mediante un mensaje difundido en redes sociales, en el que expresó su pesar por la pérdida del intérprete y destacó el cariño que lo acompañó durante sus últimos momentos.

El actor tenía 86 años y atravesaba un periodo de salud complicado debido al alzhéimer y la demencia con cuerpos de Lewy. La información fue confirmada por un portavoz de la familia, quien describió su proceso como una etapa breve y emotiva, durante la cual permaneció acompañado por su esposa, Sunny, y sus seres queridos.

El comunicado familiar también resaltó que Stewart estuvo rodeado de música en vivo, oraciones, lágrimas y momentos de alegría. Sus allegados recordaron la profunda conexión que el artista mantuvo con las personas que lo conocieron y con el público que siguió su trabajo durante varias generaciones.

Tras anunciar su fallecimiento, la familia solicitó que quienes desearan rendirle homenaje realizaran donaciones al centro de investigación del alzhéimer de la Universidad Johns Hopkins. La petición buscó dirigir las muestras de cariño hacia iniciativas dedicadas a investigar esta enfermedad y apoyar a quienes la enfrentan.

Nacido el 13 de julio de 1940 en Mirfield, Yorkshire, Inglaterra, Stewart construyó una carrera artística que se extendió durante varias décadas. Sus primeros pasos estuvieron vinculados al teatro clásico, disciplina en la que desarrolló una sólida formación interpretativa antes de alcanzar reconocimiento en la televisión y el cine.



**LEGADO.** Patrick Stewart alcanzó reconocimiento mundial por interpretar al capitán Jean-Luc Picard en "Star Trek" y al profesor Charles Xavier en "X-Men".

A los 26 años se incorporó a la Royal Shakespeare Company, institución con la que permaneció durante aproximadamente 14 años. En ese periodo participó en numerosas obras y consolidó su reputación como intérprete de los clásicos de William Shakespeare, experiencia que posteriormente influyó en la profundidad de sus personajes cinematográficos.

**176**
**Episodios de "Star Trek: La nueva generación" en los que Patrick Stewart interpretó al capitán Jean-Luc Picard**

Su reconocimiento internacional llegó en 1987, cuando asumió el papel del capitán Jean-Luc Picard en "Star Trek: La nueva generación". Durante siete temporadas, entre 1987 y 1994, protagonizó 176 episodios de la producción, convirtiéndose en uno de los rostros más representativos de la franquicia de ciencia ficción.

El personaje de Picard se caracterizaba por su capacidad de liderazgo, serenidad y compromiso con la exploración espacial. Stewart retomó este papel en distintas películas de la saga y años después regresó a la televisión con "Star Trek: Picard", producción estrenada en 2020 que permitió reencontrarlo con una de las interpretaciones más importantes de su trayectoria.¡

Paralelamente, el actor alcanzó una nueva generación de seguidores gracias a su participación en la franquicia "X-Men". Desde el año 2000 interpretó al profesor Charles Xavier, también conocido como Profesor X, líder de los mutantes y uno de los personajes centrales de las películas inspiradas en los cómics de Marvel.

A lo largo de los años volvió a interpretar a Xavier en diferentes entregas, entre ellas "X-Men 2", "X-Men: La decisión final", "X-Men: Días del futuro pasado" y "Logan". También retomó brevemente el personaje en "Doctor Strange en el multiverso de la locura", estrenada en 2022, demostrando la permanencia de su vínculo con el universo de los superhéroes.

**FUTURO DE DC**

## ¿REGRESA MARGOT ROBBIE COMO HARLEY QUINN?

James Gunn abrió la posibilidad de que Margot Robbie vuelva a interpretar a Harley Quinn en futuras producciones del nuevo universo cinematográfico de DC. Durante su participación en el pódcast "The Suicide Squad: Is It Canon?", el copresidente de DC Studios aseguró que tiene previsto incorporar al personaje en sus próximos proyectos, aunque reconoció que todavía desconoce si la actriz australiana está interesada en retomar el papel. El cineasta destacó su trabajo y la calificó como una de sus intérpretes favoritas. El director también explicó que integrar nuevamente a Harley Quinn representa un desafío dentro de la continuidad que está construyendo para DC, principalmente porque todavía no se ha establecido formalmente la presencia del Joker ni su historia en esta nueva etapa.

**LEGADO MUSICAL**

## PRINCE JACKSON BUSCA LLEVAR "THRILLER" AL NÚMERO UNO

Prince Jackson, hijo mayor del fallecido Michael Jackson, impulsa una campaña para conseguir que "Thriller", uno de los temas más emblemáticos de su padre, alcance por primera vez el primer puesto del Billboard Hot 100. La iniciativa, denominada "Thriller Challenge", convoca a los admiradores del artista a reproducir la canción en plataformas digitales, comprar el sencillo y solicitar su difusión en las estaciones de radio para aumentar su presencia en las listas musicales. Durante una entrevista con el programa "KTLA 5 Morning News", Prince explicó que el propósito es conseguir un nuevo reconocimiento para la obra del llamado Rey del Pop. Aunque el álbum "Thriller" permaneció 37 semanas en la cima del Billboard 200, la canción homónima únicamente llegó al cuarto lugar del Billboard Hot 100 en 1984. La campaña coincide con la celebración de Halloween, temporada en la que el tema recupera popularidad por su icónico videoclip inspirado en el terror, estrenado en 1983 y dirigido por John Landis.

**DISPUTA FAMILIAR**

## Halle Berry pierde la custodia física de su hijo

La actriz Halle Berry sufrió un revés en su batalla judicial contra su exesposo, Olivier Martínez, luego de que un tribunal de Los Ángeles determinara que el actor francés mantendrá la custodia física principal de Maceo, el hijo de ambos, de 13 años. La jueza Shelley Kaufman rechazó la solicitud de Berry para recuperar el régimen de custodia compartida al 50 % y estableció que la intérprete ya no podrá realizar visitas nocturnas con el adolescente. La resolución también contempla un aspecto favorable para la protagonista de "Monster", debido a que la magistrada decidió levantar la orden temporal de restricción por violencia doméstica que Martínez había solicitado en su contra. Berry conservará la custodia legal conjunta, lo que significa que seguirá participando en las decisiones importantes relacionadas con la crianza de su hijo. La disputa comenzó después de que el actor francés acusara a su expareja de agredir físicamente al menor durante una discusión en septiembre, señalamientos que la actriz negó categóricamente.




**AVISO DE EXTRAVÍO DE PLACA**

Yo, IVÁN SALVATIERRA SUÁREZ, comunico el extravío de la placa de control N.º 7082STA, correspondiente a mi motocicleta marca POWER, tipo PW-CGL-150E, color negro, año 2026, de placa única. El extravío fue denunciado ante la autoridad policial competente en fecha 17 de septiembre de 2026.

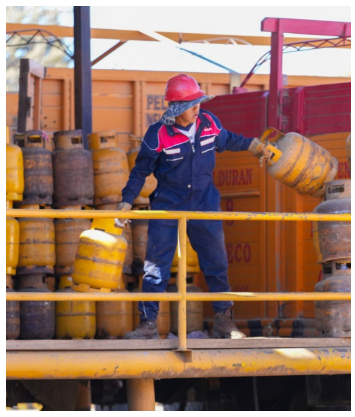
Se publica el presente aviso para fines consiguientes de ley.

# ECONOMÍA

YPFB

## PREVÉN 299 MIL GARRAFAS PARA LA PAZ ESTA SEMANA

FOTO: YPFB



Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) programó el despacho de 299.000 garrafas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en el departamento de La Paz del 26 al 31 de octubre, con un volumen adicional para atender la demanda durante la festividad de Todos los Santos.

Del total previsto, 25.402 garrafas corresponden a un despacho adicional destinado a cubrir el incremento del consumo durante estas fechas, según informó la estatal petrolera.

La distribución se realiza en las ciudades de La Paz y El Alto, además de las provincias del departamento. En la urbe alteña, la atención se efectúa desde la Planta Senkata, mientras que el suministro a los municipios paceños se realiza mediante camiones distribuidores.

YPFB informó que activó un plan de contingencia ante los problemas de abastecimiento registrados en la Planta Senkata. Como parte de las medidas, se desplegaron operativos en coordinación con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Policía Boliviana para reforzar el control de los despachos.

La estatal petrolera señaló que las acciones buscan mantener la distribución normal de GLP. / Erbol

GOBERNACIÓN SOBRE **EL 50-50**

# Preocupa poco avance y no descartan protestas

**RECURSOS.** JP Velasco y la vicegobernadora consideran que el gobierno está incumpliendo. Exigen inclusión en el PGE 2027.

**Avance en algunos temas**

GOBERNACIONES YA LOGRARON QUE EL GOBIERNO SE HAGA CARGO DE LOS PREDIARIOS EN CÁRCELES Y DEL PAGO DEL BONO DE VACUNACIÓN AL PERESONAL DE SALUD.




FOTO: GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ

**SANTA CRUZ.** Velasco y Aguirre en una reunión con gobernadores hace unos meses.

Aldo Aguilera
aaguilera@eldia.com.bo

Hay preocupación de las principales autoridades del departamento de Santa Cruz ya que ven poco avance en el tema del 50-50 y la redistribución de recursos económicos. Ante este panorama no descartan protestas en las calles ante compromisos incumplidos del gobierno nacional.

"Yo soy todo positivo, pero si no es por las buenas, ya veremos los mecanismos que vamos a adoptar. No como Gobernación, sino como sociedad civil, como Santa Cruz", advirtió el gobernador de Santa Cruz, Juan Pablo Velasco, al recordar los compromisos hechos por el gobierno con las autoridades departamentales en Sucre, en agosto pasado.

**Ve incumplimiento.** La vicegobernadora, Paola Aguirre también cuestionó la demora del gobierno nacional en la toma de decisiones. "Estamos bastante preocupados por la posición que está asumiendo el Gobierno nacional. Está incumpliendo compromisos. El Gobierno nacional había hablado del 50/50, había hablado del pacto fiscal, de la distribución equitativa de recursos, y tal parece que las mesas técnicas han sido un saludo a la bandera", dijo Aguirre. Agregó que el tema de la coparticipación debe estar incluido en el Presupuesto General del Estado (PGE) 2027. El gobierno tiene plazo hasta fin de mes para presentar dicho PGE ante el parlamento. Según Aguirre, representantes de las gobernaciones de Oruro, Potosí y Tarija abandonaron el diálogo con el gobierno nacional ante la falta de avances. "Si las regiones tenemos que salir a protestar, lo vamos a hacer", enfatizó.

**35**
**por ciento**
de la recaudación de impuestos proviene de Santa Cruz, según Aguirre.

Con respecto a estas mesas, Alfonso Lema, director del Servicio Estatal de Autonomías, señaló que se ha avanzado en la definición de seis criterios para aplicar la coparticipación tributaria entre ellos la prestación de servicios, el esfuerzo fiscal, la eficiencia y el cuidado de los bosques y el medio ambiente. Actualmente las entidades departamentales no participan de este sistema de distribución.

TERESA MORALES

# Exdirectora de la UIF niega omisión de informes

La exdirectora de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) Teresa Morales confirmó que existe una denuncia en su contra y contra otras exautoridades, presentada por Alejandro Barbosa, exdirector de esa institución que figura en la lista de Estados Unidos de personas a las que se les retiró la visa. Morales atribuyó la denuncia al desconocimiento del viceministro de Transparencia, Yamil García."Pareciera que a Teresa Morales le están diciendo que ha omitido 65 informes, cosa que es falsa. No hay ninguna omisión en mi gestión de informes al Viceministerio de Transparencia, porque en aquella época no había casi ningún informe que se emitiera a Transparencia; se los hacía a requerimiento de fiscales ante la Fiscalía", explicó.

**En la mira.** El viceministro García informó el miércoles que la Fiscalía iniciará una investigación contra Morales, a denuncia del Viceministerio de Transparencia, por haber actuado de forma discrecional al atender requerimientos de información sobre movimientos de cuentas. Mencionó al menos 65 omisiones de informes, aunque no proporcionó mayores detalles. / Visión 360

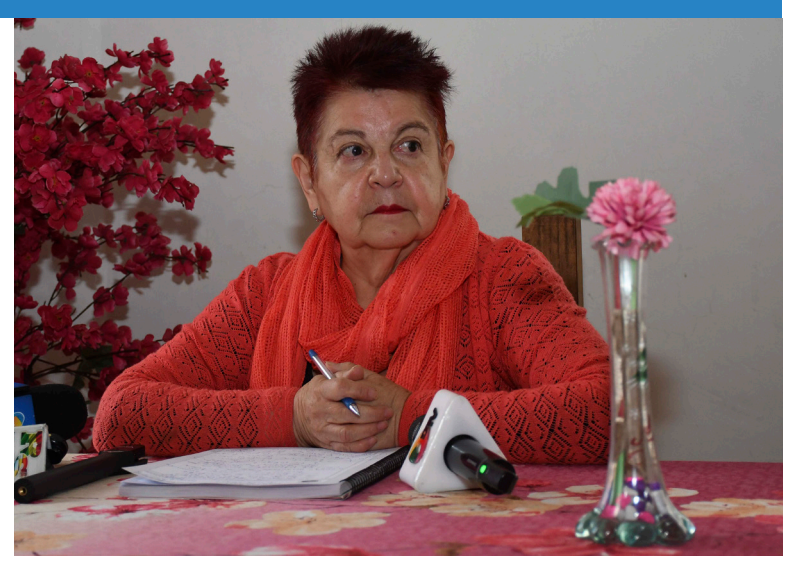


FOTO: APG

ANUNCIO

# Delcy Rodríguez promete elecciones en Venezuela

**LA PRESIDENTA** encargada aseguró que habrá comicios organizados por una autoridad electoral renovada, aunque no estableció una fecha.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

**La presidenta anunció que su Gobierno**

CONTINUARÁ CON LA VENTA DE BIENES ESTATALES CONSIDERADOS NO ESENCIALES Y CON LA DEVOLUCIÓN DE ACTIVOS QUE FUERON EXPROPIADOS A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS.

La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, se comprometió este jueves a impulsar un cambio democrático en el país y convocar elecciones organizadas por una autoridad electoral renovada, aunque evitó precisar cuándo se realizarán los comicios. En un mensaje transmitido por radio y televisión, defendió su papel como conductora de la transición y aseguró que su experiencia dentro del Estado le permite encabezar las transformaciones.

"Habrá elecciones, todas las que manda nuestra Constitución, organizadas por una autoridad electoral renovada y con el mundo como testigo", afirmó Rodríguez, quien también prometió construir un Poder Electoral que sea aceptado por todos los sectores políticos. La mandataria sostuvo que el proceso debe ser conducido por alguien que conozca el funcionamiento del Estado venezolano. "Conozco este Estado y soy la persona adecuada para llevar adelante este proceso", manifestó, al recordar que ocupó cargos de viceministra, canciller, ministra y vicepresidenta ejecutiva antes de asumir la presidencia encargada.

En su discurso, Rodríguez planteó una agenda centrada en la reconciliación política, el Estado de derecho, las garantías para la participación ciudadana y la recuperación económica. También pidió que su gestión sea evaluada por sus resultados y aseguró que impartió instrucciones a los organismos policiales para que nadie sea detenido sin una orden judicial.

La presidenta reconoció que durante los últimos años se cometieron abusos en la aplicación de la Ley contra el Odio y defendió las modificaciones introducidas a esa normativa. Asimismo, destacó el levantamiento del bloqueo de unos 200 portales y dominios de internet que habían sido censurados en Venezuela, como parte de las medidas destinadas a ampliar la libertad de expresión.

Rodríguez también presentó la amnistía política como uno de los avances de su administración y afirmó que cerca de 9.000 personas se beneficiaron de esa iniciativa. Anunció, además, una reforma judicial para establecer un sistema que calificó como justo, transparente e imparcial, y que deje atrás la corrupción y la criminalización de la protesta.

La intervención se produjo una hora antes de la primera rueda de prensa de la dirigente opositora María Corina Machado en el Aula Magna de la Universidad Católica de Caracas. El mensaje de Rodríguez buscó justificar la continuidad de su liderazgo durante la transición y defender la posibilidad de transformar el sistema político desde sus propias estructuras.



**9.000**
**personas** se beneficiaron, Rodríguez presentó la amnistía política como uno de los avances de su administración

TRANSICIÓN

## Corina Machado agradece a Trump por "compuerta a la libertad"

La líder opositora y premio nobel de la paz María Corina Machado saludó al gobierno del presidente Trump por el posible futuro de su país tras la captura de Maduro en enero. Machado ofreció en Caracas su primera rueda de prensa tras su vuelta el domingo a Venezuela al cabo de 10 meses en el exilio, lo que sacó a las calles a una multitud de simpatizantes en una caravana hacia la capital. "Quiero agradecer al presidente de los EE. UU., Donald Trump, al gobierno de Estados Unidos y al secretario de Estado, Marco Rubio, porque gracias a su visión y a su coraje y a su acción del 3 de enero se ha abierto esta compuerta a la libertad", dijo Machado. En el encuentro organizado en la Universidad Católica Andrés Bello, la dirigente aseguró que volvió a Venezuela para "movilizar a la sociedad" de cara a elecciones presidenciales que espera tengan lugar el año próximo. "Han quedado más claros los plazos. El secretario de Estado, Marco Rubio, ha planteado una secuencia de hechos a los efectos de avanzar hacia una transición democrática que deja claro la realización de unas elecciones presidenciales en 2027", explicó. Poco antes, la encargada interina del chavismo Delcy Rodríguez aseguró que Venezuela realizará elecciones limpias, aunque sin indicar una fecha. "Lo he dicho, habrá elecciones, todas las que manda nuestra Constitución, organizadas por una autoridad electoral renovada y con el mundo como testigo", aseguró.





DENUNCIAS

# Donald Trump cuestiona la elección de Lula

**EL PRESIDENTE** estadounidense anunció que hablará con Lula, pero evitó reconocer su victoria electoral.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció que mantendrá una conversación con su homólogo brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, pero volvió a cuestionar las elecciones del domingo en Brasil, cuyo resultado calificó de "desgracia" y "vergüenza" para el país sudamericano. Trump realizó las declaraciones ante periodistas cuando se dirigía a un acto de campaña por las elecciones legislativas de mitad de mandato en Estados Unidos. Consultado sobre si conversaría con Lula, respondió afirmativamente, aunque evitó reconocer su victoria en los comicios. El mandatario estadounidense tampoco quiso precisar a quién considera el ganador legítimo de las elecciones, en las que Lula obtuvo el 51,8% de los votos y derrotó al candidato de derecha Flávio Bolsonaro, aliado político de la Casa Blanca.

"Considero que las elecciones fueron una gran vergüenza para el pueblo brasileño", manifestó Trump, quien aseguró que siguió el proceso electoral sin intervenir, a petición del propio Lula. Según explicó, el presidente brasileño le había solicitado que no tomara partido durante la campaña y decidió respetar esa petición.

Como argumento para cuestionar el resultado, Trump también mencionó la reacción negativa de la bolsa brasileña después de conocerse la victoria de Lula. Un día antes, había calificado los comicios de "muy extraños", aunque entonces afirmó que no se involucraría en el reclamo de Bolsonaro. La victoria de Lula representó una remontada electoral después de quedar por detrás de su adversario en la primera vuelta. El resultado también significó un revés político para Washington, que había mostrado afinidad con Flávio Bolsonaro y buscaba fortalecer su influencia sobre la mayor economía de América Latina.

TRAGEDIA

## Choque de trenes en España se produjo a más de 160 km/h

La colisión entre dos trenes de alta velocidad en Urda, provincia de Toledo, España, se produjo a una velocidad estimada de entre 160 y 200 kilómetros por hora, según el primer informe de la Autoridad Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes Ferroviarios, Marítimos y de Aviación Civil (AITAT), elaborado tras las primeras 24 horas de investigación. El accidente ocurrió la mañana del miércoles y dejó cerca de 70 fallecidos, según el balance preliminar difundido en el reporte. El impacto involucró a un tren AVE de Renfe y una formación de la empresa Iryo, cuyos vagones terminaron descarrilados y varios volcaron al pie de un terraplén. De acuerdo con la reconstrucción inicial, el origen de la cadena de acontecimientos se situó a las 8:31, cuando se registró una avería en el sistema LZB, encargado de regular automáticamente la circulación de los trenes de alta velocidad. A raíz de este desperfecto, ambas formaciones pasaron a operar bajo el sistema de Bloqueo de Señalización Lateral (BSL).

**EDICTO DE PRENSA**

PARA LOS DEMANDADOS: PRESUNTOS PROPIETARIOS.

MSc. LILIANA VARGAS SANSUSTE en calidad de JUEZA PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA PENAL PRIMERO DE SAMAIPATA - PROVINCIA FLORIDA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ - BOLIVIA, hace saber que dentro del proceso ORDINARIO de USUCAPION seguido por NOELIA HINOJOSA QUIROZ contra PRESUNTOS PROPIETARIOS; se ha producido la siguiente actuación judicial. ---_

**SENTENCIA N° 12/2026**

**JUZGADO:** PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE SENTENCIA PENAL PRIMERA DE SAMAIPATA
**LUGAR:** DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ - ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
**FECHA:** DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS
**EXPEDIENTE N°** 9/25
**NUREJ:** 70553006
**JUICIO:** DE USUCAPIÓN DECENAL O EXTRAORDINARIA
**DEMANDANTES:** NOELIA HINOJOSA QUIROZ
**DEMANDADOS:** PRESUNTOS PROPIETARIOS SOBRE **EL INMUEBLE UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA FLORIDA, DISTRITO MUNICIPAL LOS NEGROS CENTRO POBLADO PAMPAGRANDE, CALLE COMERCIO BARRIO COMERCIO DISTRITO CATASTRAL 8, MANZANO: 22 LOTEN N° 2 - CON UNA SUPERFICIE DE 1164.00 MTS.2. SEGÚN MENSURA.**

**RESULTANDO:**

Con base en los hechos expuestos en el memorial de demanda de fs. 9 a 10 y vta., por **NOELIA HINOJOSA QUIROZ**, inicia acción ordinaria de usucapión Decenal o Extraordinaria contra **PRESUNTOS PROPIETARIOS**, que desde el 2009 tiene la posesión pacífica, publica y continúa siendo un terreno que con esfuerzo propio ha realizado mejoras y trabajo en el terreno, agrega que es necesario contar con los títulos de propiedad del predio que se halla más de catorce años en posesión.

Con dichos antecedentes, formaliza demanda ordinaria de Usucapión Decenal o Extraordinaria contra **PRESUNTOS PROPIETARIOS**, pidiendo se dicte sentencia, declarando probada su demanda y se la declare legitima propietaria del inmueble y sus mejoras introducidas, se extienda testimonio para su inscripción en Derechos Reales conforme a los arts. 87, 93, 100, 110, 127, 138 y 1492 del Código Civil y arts. 110 y 362 del Código Procesal Civil. -

El inmueble a usucapir esta ubicado en el departamento de Santa Cruz, provincia Florida, Distrito Municipal Los Negros Municipio de Pampagrande, Centro Poblado Pampagrande, Calle Comercio Barrio Comercio, Distrito Catastral 8; manzano 22; Lote 2 - con una superficie de **1164.00 mts.2.**, según mensura, datos Técnicos expedidos por la certificación de habitabilidad e informe de inspección y levantamiento del plano elaborado por el Gobierno Autónomo Municipal de Pampagrande, saliente de fs. 35 y 38.

2. Que, en el presente procedimiento se han observado las prescripciones y plazos que estipulan nuestro ordenamiento jurídico.

**CONSIDERANDO I**

**I. HECHOS PROBADOS:**

En atención a los medios probatorios producidos por las partes en el presente proceso, por medio del análisis y valoración de lo aportado conforme al procedimiento para abordar el fallo en la presente causa se considera lo siguiente:

**I.1. PRUEBA DE CARGO:** Las pruebas aportadas por la parte demandante es la siguiente:

A tal efecto adjunta como prueba pre constituida la documental de fs. 1, 5 de fs. 6; la misma que la dirige contra **PRESUNTOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE OBJETO DE LA LITIS.**

Demanda que luego de haberse dado cumplimiento y presentadas todas las certificaciones solicitadas, es admitida por Auto 173/25 de 18 de septiembre de 2025, saliente a fs. 46. Con intervención del Gobierno Autónomo Municipal de Pampagrande.

Que, los demandados **PRESUNTOS PROPIETARIOS** fueron citados, mediante edictos de prensa de fs. 52 a 53 de obrados, sin que se hayan presentado en el término de ley.

Así también se ha citado y notificado al Gobierno Autónomo Municipal de Pampagrande, con las actuaciones pertinentes, la misma que ha emitido las certificaciones favorables a la demandante.

Conforme a procedimiento se ha señalado Audiencia Preliminar para el 31 de marzo de 2026, y audiencia complementaria para el 12 de mayo de 2026 e instalada la audiencia preliminar y complementaria, y con presencia de la demandante y su abogado, no así los demandados pese a su legal citación por edictos, encontrándose el abogado defensor de oficio designado por decreto saliente a fs. 61.

En dicha Audiencia cuya Acta forma parte de la presente Sentencia, se realizaron todas las actividades procesales establecidas en el art. 366 del Código Procesal Civil; es decir, que la parte demandante, ratifica plenamente los extremos demandados, solicitando en definitiva se declare probada su demanda.

No se ingresó a la tentativa de conciliación; toda vez, que los demandados, no se encuentran, tampoco corresponde resoluciones sobre excepciones porque no han sido planteadas y en cuanto al saneamiento del proceso se evidencia que el trámite del mismo está conforme a Ley no existiendo ningún vicio o irregularidad que amerite se retrotraiga el mismo.

Como se evidencia supra, cumplidas todas las actividades procesales se procedió a fijar el objeto cual es la usucapión extraordinaria y el reconocimiento de las mejoras. Y se señalaron los siguientes puntos de hecho.

1.- Posesión, quieta, publica, pacífica, continuada e ininterrumpida por más de 10 años en el inmueble objeto del proceso.
2.- Reconocimiento de mejoras.

De la lectura del memorial de apersonamiento del abogado de oficio, se establece que los argumentos son contestes, en tiempos, hechos y lugares con relación a los argumentos y fundamentos de la demanda, así como en relación a las certificaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Pampagrande.

**I.1.1.- Prueba Documental.** - La prueba documental anexada al expediente consiste en: fs. 1, cedula de identidad de la demandante; fs. 5 plano y planimetría visado por el Gobierno Autónomo Municipal de Pampagrande; fs. 6 certificación de posesión de la OTB Barrio Comercio de distrito de Los Negros a favor de Noelia Hinojosa Quiroz que certifica catorce años de posesión quieta pacífica y continua; fs. 25 a 27 notificación a los vecinos colindantes realizada por la Oficial de diligencia del juzgado; fs. 35 a 38 informe técnico y certificación impositiva, plano-planimetría catastral visado por el Gobierno Autónomo Municipal de Pampagrande, fs. 39 certificación emitida por la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario LOS NEGROS RL; fs. 40 informe emitido por las oficinas de DD.RR.; fs. 48, 52 a 53 acta de desconocimiento de domicilio, edictos de prensa; fs. 55 decreto designación de abogado defensor de oficio.

Prueba que se aprecia al tenor del art. 1.296 del Código Civil, nos demuestran la ubicación, límite y colindancias, superficie del predio a usucapir.

**I.1.2.- Prueba Testifical.-** Del acta de audiencia preliminar ROGELIA GUZMAN CAMARAS con C.I. 9833933, VICTOR FLORES ZURITA con C.I. 3947285, manifestaron que conocen a la demandante y que tienen la posesión del predio objeto del proceso por más de diez años, que el predio esta embardado, que han visto el letrero de usucapión, así como las mejoras que se hicieron en el predio objeto del proceso y que no conocen si alguien ha perturbado su posesión.

**I.1.3. Prueba Inspección.** - De la verificación in situ, labrada en el acta de audiencia, dando recorrido en el inmueble, se evidencia que tiene dos cuartos, lavandería, baño, patio con plantas ornamentales, se encuentra cerrado en todo su perímetro, con palos y malla olímpica.

Mediante la prueba testifical e inspección ocular, hacen plena prueba al tenor de los arts. 1327, 1330 y 1.334 del Código Civil; y, 168 y 187 del Código Procesal Civil, mediante la cual se evidencia que la demandante **NOELIA HINOJOSA QUIROZ**, está en posesión del inmueble motivo de la litis y que ha introducido mejoras.

**I.2. PRUEBA DE DESCARGO:** Al respecto no se ha producido prueba en contrario.

**CONSIDERANDO II:**

Con las consideraciones y fundamentos que se dirán a continuación, se tienen los siguientes aspectos de importancia para la resolución de este asunto:

**II.1.** Sobre los presupuestos de la **usucapión decenal o extraordinaria.** La usucapión es un modo de adquirir la propiedad por haberla poseído durante el tiempo previsto y con apego a las condiciones determinadas por ley, en general, sea que se trate de usucapión ordinaria o extraordinaria, tres son los presupuestos de este instituto, a saber: 1) un bien susceptible de ser usucapido; 2) la posesión; 3) transcurso de un plazo. En ese orden, en lo referente a la usucapión decenal o extraordinaria, respecto al primer presupuesto diremos que, por regla general, los bienes susceptibles de usucapión son aquellos que se encuentran dentro del comercio humano, sólo recae sobre aquellos que están en la esfera del dominio privado, estando excluidos todos aquellos bienes que están fuera del comercio y aquellos que son de dominio público del Estado, pues se debe comprender que la usucapión declarada judicialmente produce un doble efecto, adquisitivo para el usucapiente y extintivo para el usucapido, razón por la cual la usucapión sólo es posible respecto de bienes que se encuentran registrados a nombre de un anterior propietario o contra quien se pretende opere el efecto extintivo de la usucapión, por ello para que ese efecto se produzca de forma válida y eficaz, es indispensable que el actor dirija la demanda contra quien figure, en el Registro de Derechos Reales, como titular del derecho propietario del bien inmueble que se pretende usucapir, sólo así la Sentencia que declare la usucapión producirá válidamente ese doble efecto. Ahora bien, en cuanto al segundo presupuesto, **se tiene que el elemento esencial en este tipo de acción es la posesión, criterio que se encuentra en consonancia con el aforismo *"sine possessione usucapio contingere non potest"* el cual significa *"sin la posesión no puede tener lugar usucapión alguna"***, en ese entendido, para lograr el efecto el art. 87 del Código Civil, señala que: " I. *La posesión consiste en el poder de hecho ejercido sobre una cosa mediante actos que denotan la intención de tener sobre ella el derecho de propiedad…"*; empero, a través de la doctrina y la jurisprudencia se ha establecido que para la procedencia de la posesión es necesario entre otros la existencia de dos elementos constitutivos, uno objetivo, el otro subjetivo: **a)** el corpus possessionis, es decir, el poder de hecho del sujeto sobre la cosa, el elemento material de la posesión, **b)** el ánimus possidendi o intención de actuar por su propia cuenta o de alegar para sí un derecho real sobre la cosa. Finalmente, en el caso de que se acredite que existe posesión, en sus dos elementos, esta debe ser continuada durante 10 años (para la usucapión decenal), lo que implica que la posesión durante ese tiempo se ha ejercido ininterrumpidamente, de forma pacífica, sin perturbaciones ni alteraciones que signifiquen reclamos por parte del propietario o por un tercero, y de manera pública porque se ha efectuado según la naturaleza del bien sin ocultar a quien tiene derecho a él, reunidos esos caracteres o propiamente requisitos, entonces, se habrá cumplido lo que señala el art. 138 del Código Civil.

**II.2.- De la usucapión como modo de adquirir la propiedad y la posesión** como elemento principal de la usucapión. El Código Civil en el art. 138 respecto a la usucapión decenal o extraordinaria señala: *"La propiedad de un bien inmueble se adquiere también por sólo la posesión continuada durante diez años."* La jurisprudencia en cuanto a la usucapión como modo de adquirir la propiedad, así, el Auto Supremo N° 986/2015 de 28 de octubre, indica: " *…el art. 110 del CC, de manera general refiere: " la Propiedad se adquiere por ocupación, por accesión, por usucapión…" asimismo en cuanto al tema de la usucapión el art. 138 del mismo cuerpo Sustantivo Civil refiere: "La propiedad de un bien inmueble se adquiere también por solo la posesión continuada durante diez años." acudiendo a la doctrina podemos citar a Carlos Morales Guillen, quien en su obra Código Civil, Comentado y Concordado, en cuanto al tema de la usucapión refiere: "La usucapión es la prescripción adquisitiva del régimen anterior, o modo de adquirir la propiedad de una cosa por la posesión de la misma, durante un tiempo prolongado"*, nuestra legislación civil permite como un modo de adquirir la propiedad la usucapión, cuyo elemento esencial es la posesión pública, pacífica, continua e ininterrumpida de una cosa sea inmueble o mueble sujeto a registro, por un tiempo determinado y según las reglas, condiciones y requisitos para cada caso.

En ese marco el art. 87.I del Código Civil, respecto a la **posesión** indica: *"La posesión es el poder de hecho ejercido sobre una cosa mediante actos que denotan la intención de tener sobre ella el derecho de propiedad u otro derecho real"*. El artículo en cuestión hace referencia a dos situaciones distintas pero que perfectamente se complementan entre ellas, el primero concerniente al poder de hecho ejercido sobre una cosa y el segundo la intención de tener sobre ella el derecho de propiedad; esta aseveración es corroborada por la doctrina y la jurisprudencia, las mismas ilustran que para ser considerada la posesión es necesario entre otros la existencia de dos elementos constitutivos, uno objetivo y otro subjetivo: a) El corpus possessionis, es decir el poder de hecho del sujeto sobre la cosa o elemento material de la posesión, y b) El ánimus possidendi, es la intención de actuar por su propia cuenta como verdadero propietario o alegar para sí un derecho real sobre la cosa. Concluyéndose que la posesión está integrada por dos elementos importantes el corpus y el ánimus. (Auto Supremo 359/2020 de 30 de septiembre).-

**II.3. Sobre la valoración de la prueba** incorporado por el art. 145 del Código Procesal Civil, es la realidad cultural en el cual se generó el medio probatorio, lo que implica tomar en cuenta la interculturalidad y las diferentes costumbres ancestrales reconocido por la Constitución Política del Estado como uno de los principios fundamentales sobre el cual se asienta la sociedad y el Estado, lo que implica que un medio de prueba generado bajo las costumbres ancestrales y de acuerdo a sus procedimientos propios, no puede ser desconocido. En esa línea, todos estos aspectos deben ser considerados, por el Juez de instancia, para ser una de sus facultades privativas competenciales, al respecto la SCP 0838/2021-S4 de 17 de noviembre, refirió que, *"…la valoración de la prueba resulta ser una atribución exclusiva de los jueces que ejercen jurisdicción y competencia en cada caso concreto, en ese sentido, debe señalarse que en relación a los roles propios de la función ejercida por los jueces y tribunales (…)"*, criterio jurisprudencial constitucional, que ingresa en estrecha concordancia con el Auto Supremo 1156/2017 de 1 de noviembre, que señaló: *"Es facultad privativa de los Jueces de grado, apreciar la prueba de acuerdo a la valoración que les otorga la ley y cuando ésta no determina otra cosa, podrán hacerlo conforme a su prudente criterio o sana crítica, según disponen el artículo 1286 del Código Civil y artículo 145 del Código Procesal Civil"*, aspectos que generaron como poder de la Jueza de instancia, la facultad de realizar una apreciación de las pruebas dentro del proceso, conforme las reglas de la sana crítica, de acuerdo a las pautas de la prueba tasada y conforme el principio de verdad material.

Así también debe tenerse presente que, en la actividad de valoración de la prueba tiene un peso gravitante el **principio de verdad material**, el mismo que puede en muchos casos dejar en segundo plano a las pruebas tasadas como son los documentos públicos, cuando de por medio concurren otros elementos probatorios que llevan a la convicción de manera distinta a la que señalan los documentos públicos. Instituto jurídico procesal que adquiere una alta relevancia dentro del proceso, debido a que: *"la finalidad de la prueba en el proceso judicial es la averiguación de la verdad sobre lo ocurrido (…) Y esto supone, evidentemente, la necesidad de que lo que se declare probado en el proceso **coincida con la verdad de lo ocurrido; esto es, que los enunciados declarados probados sean verdaderos y los enunciados falsos no se declaren probados**"* (VAZQUEZ Carmen, estándares de prueba y prueba científica, gestión 2013, pág. 22).

En ese sentido esta actividad valorativa, se encuentra reglada por sistemas adoptados por la legislación procesal civil que orientan este ejercicio cognitivo, a cuyo mérito el Auto Supremo N° 240/2015, señala: *"…respecto a la valoración de la prueba, resulta loable destacar que es una facultad privativa de los Jueces de grado, el apreciar la prueba de acuerdo a la valoración que les otorga la ley y cuando ésta no determina otra cosa, podrán hacerlo conforme a su prudente criterio o sana crítica, según dispone el art. 1286 del Código Civil concordante con el art. 397 parágrafo I de su procedimiento. Ésta Tarea encomendada al Juez es de todo el universo probatorio producido en proceso (principio de unidad de la prueba), siendo obligación del Juez el de valorar en la Sentencia las pruebas esenciales y decisivas, conforme cita el art. 397 parágrafo II del código adjetivo de la materia, ponderando unas por sobre las otras; constituyendo la prueba un instrumento de convicción del Juez, porque él decide los hechos en razón de principios de lógica probatoria, en consideración al interés general por los fines mismos del derecho, como remarca Eduardo Couture"*.

**CONSIDERANDO III**

De estas acepciones podemos inferir, para el caso en concreto que, en nuestro régimen procesal civil, la valoración de la prueba está regida por el sistema de valoración de la sana crítica o prudente criterio y la prueba legal o tasada.

En ese entendido las pruebas son valoradas de conformidad con los arts. 1286, 1327 y 1334 del Código Civil al haber facilitado una valoración objetiva de la pretensión, asignándole el valor probatorio.

Que, en el caso de autos corresponde señalar que el objeto de la prueba testifical es la de demostrar las pretensiones formuladas ya sea en la demanda o en la contestación a la misma; siendo imprescindible adjuntar los datos personales de los testigos que ofrecen la prueba testifical. La jurisprudencia ordinaria con relación a la prueba testifical, refiere en el Auto Supremo 0782/2017 de 25 de julio:*"(…) "En este marco y en relación a lo dispuesto por el art. 1330 del Código Civil, respecto a la valoración de la prueba testifical este Supremo Tribunal en el Auto Supremo N° 703/2014 ha orientado que: "…al respecto debemos señalar que la prueba testifical constituye un medio probatorio por el cual una persona ajena al proceso realiza declaraciones sobre determinados hechos de los que tenga conocimiento, siendo el objeto de dicha prueba la demostración de las pretensiones formuladas ya sea en la demanda o en la contestación a la misma, estas atestaciones, versarán sobre hechos ocurridos con anterioridad a la demanda o contestación a la misma, pues el testigo emitirá un juicio de valor sobre la existencia, inexistencia o la manera en cómo se produjeron los hechos, de esta manera es que el art. 1327 del Código Civil prevé su admisibilidad, al igual que su eficacia probatoria que conforme lo establece el art. 1330 de la norma ya citada, esta se encuentra reservada al Juez quien deberá apreciar la misma considerando la credibilidad personal de los testigos, las circunstancias y la eficacia probatoria suficiente que de sus declaraciones sobre los hechos pueda resultar, por lo que se deduce que este medio de prueba en lo que respecta a su apreciación y valoración se encuentra inmerso en las reglas de la sana crítica"*.

De lo relacionado precedentemente y de los medios probatorios ofrecidos y producidos en el presente caso, se establece que los mismos han sido valorados debidamente y que han formado convicción en la juzgadora para concluir, que de la relación de toda la prueba detallada supra, se llega a demostrar con claridad y nitidez que la demandante cumple con los requisitos establecidos por el art. 138 del Código Civil, relativos a la usucapión decenal o extraordinaria; es decir, ha demostrado plenamente que está en posesión quieta, pacífica y continuada del inmueble ubicado en el departamento de Santa Cruz, provincia Florida, Distrito Municipal Los Negros Municipio de Pampagrande, Centro Poblado Pampagrande, Calle Comercio Barrio Comercio, Distrito Catastral 8; manzano 22; Lote 2 - con una superficie de **1164.00 mts.2.**, según mensura por más de 10 años.

En consecuencia, siendo este instituto jurídico una de las formas de adquirir la propiedad, corresponde estimar favorablemente dicha pretensión y declarar propietario del inmueble en cuestión, en el entendido de que ha cumplido con la carga de la prueba que le incumbe de conformidad a los arts. 1283.1 del Código Civil y 136.1 del Código Procesal Civil.

**POR TANTO.-**

La suscrita Jueza Público Mixto Civil Comercial de la Niñez y Adolescencia, del Trabajo y Seguridad Social, de Sentencia Penal Primera de Samaipata, provincia Florida del departamento de Santa Cruz, por la jurisdicción y competencia por ley ejerce en uso de sus atribuciones, escuchada la parte, cumplidas a cabalidad las fases de la Audiencia Preliminar, en primera instancia, **FALLA** declarando **PROBADA** la demanda interpuesta por **NOELIA HINOJOSA QUIROZ** contra **PRESUNTOS PROPIETARIOS**, en consecuencia se **DISPONE** lo siguiente:

**1).-** Se constituye el derecho propietario por efecto de Usucapión extraordinaria o decenal a favor de: **NOELIA HINOJOSA QUIROZ** del inmueble ubicado en el departamento de Santa Cruz, provincia Florida, Distrito Municipal Los Negros Municipio de Pampagrande, Centro Poblado Pampagrande, Calle Comercio Barrio Comercio, Distrito Catastral 8; manzano 22; Lote 2 - con una superficie de **1164.00 mts.2.**, según mensura, con las siguientes colindancias:

**Al Norte: colinda con Lola Quiroz mide 28.12 Mts.**
**Al Sur: Termina en punta**
**Al Este: Colinda con calle Comercio, mide 2.03+3.92+21.38+30.21+20.53 haciendo un total de 78.07 Mts.**
**Al Oeste: Colinda con una quebrada, mide 7.86+36.05+18.90 haciendo un total de 62.81 Mts.**

Datos Técnicos expedidos por la certificación de habitabilidad e informe de inspección y levantamiento del plano elaborado por el Gobierno Autónomo Municipal de Pampagrande, saliente de fs. 35 y 38

**2).-** En consecuencia, se le deberá ministrar el derecho propietario a **NOELIA HINOJOSA QUIROZ** y la correspondiente posesión real, corporal y judicial que por derecho le pertenece, una vez se cumpla con el pago de los impuestos establecidos en la norma, por Secretaria de este despacho judicial, franquéese el Testimonio de las piezas principales del proceso para su inscripción en Derechos Reales.

Asimismo, por secretaria extiéndase el respectivo Edicto de Prensa a objeto de notificar con la presente sentencia a los **PRESUNTOS PROPIETARIOS.**

**REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo. MSc. Liliana Vargas Sansuste Jueza Público Mixto Civil y Comercial, de la Niñez Adolescencia, de Partido del Trabajo y Seguridad Social y Sentencia Penal 1° Samaipata - Santa Cruz.- Fdo.--- Ante Mi: Jhosep Cristian Flores secretario en suplencia legal del Juzgado Publico Mixto Civil y Comercial, de la Niñez Adolescencia, de Partido del Trabajo y Seguridad Social y Sentencia Penal 1° Samaipata, Prov. Florida - Santa Cruz Bolivia--- Sello Juzgado Sentencia N° 12/26.- EN CUANTO SE TRANSCRIBE MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA PARA LOS FINES DE LEY.- SAMAIPATA A LOS 16 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**

Fdo. Liliana Vargas Sansuste
JUEZA
JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°
SAMAIPATA - FLORIDA - SANTA CRUZ

## Real Potosí recibe a Independiente

LA FECHA 24 SE ABRIRÁ ESTE VIERNES EN LA VILLA IMPERIAL. EL CUADRO LILA SE RECIBIRÁ AL CONJUNTO DE SUCRE A PARTIR DE LAS 18.00.



**REFINERO.** Pedro Siles controla el balón en una sesión de entrenamiento.

FOTO: CLUB ORIENTE PETROLERO

ESTE VIERNES **EN EL TAHUICHI**

# Oriente recibe a Aurora, rival directo de zona de copas

**LIGA.** El cuadro refinero ya tiene disponible a Torres, Herrera y Lovera. La visita vuelve al Tahuichi después de más de un año.

Luis Lijerón Nuñez
llijeron@eldia.com.bo

Oriente Petrolero tendrá una prueba clave este viernes cuando reciba a Aurora en el estadio Ramón Aguilera Costas a partir de las 20.00, por la fecha 24 de la Liga de la División Profesional. El equipo refinero buscará sumar los tres puntos para consolidarse en zona de clasificación a copa internacional, ante un rival directo en la lucha por ese objetivo.

**Separados por tres puntos.** El conjunto albiverde ocupa el quinto lugar de la tabla con 37 puntos, tres más que Aurora, que marcha sexto. Por ello, una victoria le permitirá ampliar la diferencia con el cuadro cochabambino y fortalecer su posición entre los equipos que aspiran a conseguir un boleto internacional. Oriente llega motivado después de vencer a The Strongest (2-1) la jornada anterior. Además, atraviesa una buena racha, con cinco partidos consecutivos sin conocer la derrota, en los que consiguió cuatro victorias y un empate. El equipo cruceño intentará prolongar ese momento favorable ante su público. Aurora, por su parte, llega con un rendimiento irregular. Después de encadenar tres encuentros sin ganar, el equipo cochabambino volvió a la senda de la victoria en la pasada fecha, cuando derrotó por 1-0 a Real Tomayapo. Ahora buscará dar el golpe en Santa Cruz para mantenerse en la pelea por un lugar en la zona de clasificación internacional.

**19**
**Goles**
Tiene el máximo artillero de la Liga; Enrique Triverio de Always Ready.

**Vuelve al Tahuichi.** El conjunto celeste volverá a enfrentar al refinero en el Tahuichi después de más de un año. La última vez que ambos equipos se enfrentaron en dicho escenario deportivo fue el 4 de agosto de 2025, cuando Oriente se impuso por un contundente 3-0. En el encuentro de la primera rueda del presente campeonato, disputado el 17 de julio en Cochabamba, ambos equipos igualaron 2-2. Esta vez, tanto Oriente como Aurora saldrán con la obligación de sumar para mantenerse en la zona de privilegio y dar un paso importante hacia la clasificación a un torneo internacional.

NUEVO DT

## VILLEGAS LLEGA A ABB PARA EVITAR EL DESCENSO

En busca de un salvavidas para evitar el descenso, ABB recurrió a Eduardo Villegas para encarar la recta final de la Liga de la División Profesional, que contempla las últimas siete jornadas del campeonato. El equipo paceño atraviesa una situación complicada y ocupa el último lugar de la tabla con 20 puntos, junto a Real Tomayapo y Gualberto Villarroel San José. Su única ventaja frente a sus rivales directos es que suma más victorias, criterio de desempate que se aplica esta temporada en la División Profesional. Ante la urgencia de sumar puntos, la dirigencia decidió apartar hace unos días a Walter Flores y contratar al brasileño Charles de Almeida. Sin embargo, la apuesta duró poco: el entrenador dirigió un solo partido, en el que ABB cayó por 4-2 ante Independiente en Sucre, resultado que precipitó su salida.Este jueves, los dirigentes de ABB se contactaron con Villegas para concretar su incorporación al proyecto deportivo. El entrenador asumirá funciones como gerente deportivo, debido a que ya no puede ser habilitado como director técnico para lo que resta de la temporada. Su asistente, Jaime Jemio, ocupará oficialmente el cargo de entrenador. El estreno de Villegas al frente del equipo será este sábado, cuando ABB visite a San Antonio en el estadio de Villa Ingenio, en El Alto, por la fecha 24 del campeonato. Con siete jornadas por disputar, el objetivo es claro: sumar los puntos necesarios para salir de la zona roja y mantener la categoría.

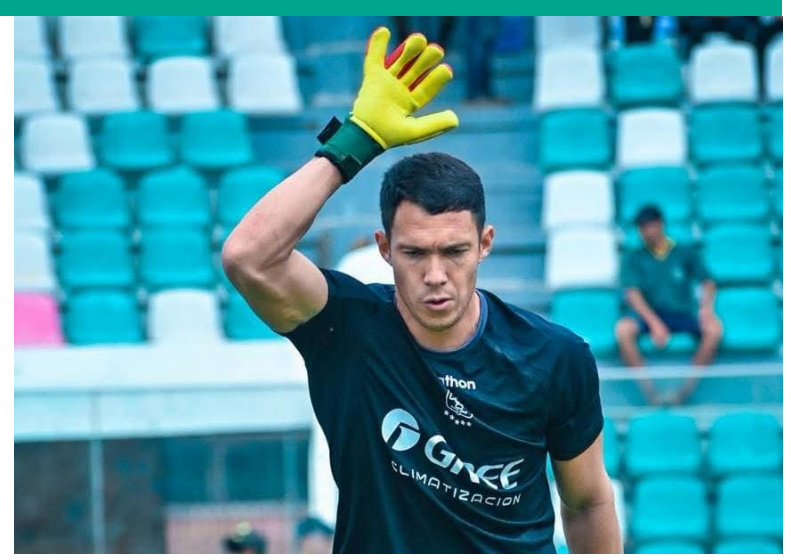


CONFÍA EN NO TENER SANCIÓN

# Blooming aguarda nuevo fallo del TAS por Almada

El caso Gustavo Almada sigue abierto. Eduardo Martins, abogado de Blooming, aseguró que el club cruceño no está obligado a pagar los 100.000 dólares reclamados por Universitario de Vinto, debido a que el conflicto todavía se encuentra en disputa ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS).

**Lo toma con calma.** El pasado martes se conoció públicamente una resolución que obliga a Blooming a pagar 100.000 dólares a la institución cochabambina, con un plazo de 72 horas. Sin embargo, Martins sostuvo que el proceso continúa en instancias de apelación y que todavía queda camino por recorrer antes de que exista una resolución definitiva. El conflicto se originó cuando el arquero Gustavo Almada dejó a Vinto por problemas económicos y falta de pago de salarios, para incorporarse a Blooming, pese a que tenía contrato vigente con el equipo cochabambino hasta diciembre de 2025. Ante esta situación, el guardameta solicitó una habilitación provisional para disputar la temporada 2025 con la camiseta de la Academia, mientras se resolvía el conflicto en los tribunales de la FBF. Posteriormente, el caso llegó al TAS, donde Vinto habría obtenido un fallo favorable.



RUMBO A LAS FINALES

## CONMEBOL ALERTA A LOS HINCHAS DE ESTAFA

La Conmebol ha emitido una alerta a los aficionados que planean asistir a la final de la Copa Sudamericana 2026 sobre la venta no autorizada de entradas, un fenómeno que amenaza con manchar el evento deportivo programado para el próximo 21 de noviembre en Barranquilla. A través de un comunicado, Conmebol informó que ha detectado agencias de turismo ofreciendo paquetes de viaje que incluyen entradas para las finales de la Copa Sudamericana y la Copa Libertadores. La Conmebol recalca que desconoce la procedencia y autenticidad de estas entradas, y aclara que solo reconoce las adquiridas por los canales oficiales autorizados. Para esta final, que enfrentará a Boca Juniors y Atlético Mineiro en Barranquilla, los aficionados deben comprar sus entradas en sudamericana.eleventickets.com.

ARGENTINA

## TÉVEZ ALISTA SU DESPEDIDA CON MESSI Y RIQUELME

No fue con un nuevo afiche ni en una conferencia de prensa. En una charla distendida por Rio Ferdinand, Carlos Tevez confirmó a las primeras dos figuras de renombre mundial que estarán en su partido despedida, el domingo 20 de diciembre en La Bombonera. Son nada menos que Lionel Messi y Juan Román Riquelme, cuya presencia provocó la llamativa reacción del ex defensor inglés. "Es mi último partido, lo celebro en La Bombonera. Juega Boca contra mis mejores amigos y estás invitado. Vamos a ver si armamos el equipo que estábamos diciendo", le dijo el Apache al histórico caudillo de Manchester United. Luego, reveló dos de los nombres más esperados: "Messi va a jugar y Riquelme también". La confirmación del ídolo y presidente xeneize provocó una reacción especial de Ferdinand.

## PSG defiende su liderato

LOS DIRIGIDOS POR LUIS ENRIQUE VISITARÁN A LE HAVRE, ESTE VIERNES A LAS 14.00 (HB). PSG ES LÍDER SOLITARIO CON 17 PUNTOS EN LA LIGA FRANCESA.



**DESCOMUNAL.** Cristiano Ronaldo se encamina a los 1.000 goles.

BRILLA EN **LA LIGA SAUDÍ**

# Cristiano firma un triplete y se encamina a los mil goles

**IMPARABLE.** El portugués fue figura en el 5-3 de Al Nassr sobre Al Kholood. También agradeció a sus fans por el BOAT.

El Día/Agencias
eldia@eldia.com.bo

Cristiano Ronaldo celebró a lo grande su elección como B.O.A.T. (Balón de Oro de todos los tiempos). El delantero portugués marcó un triplete en la victoria de Al Nassr sobre Al Kholood (5-3), por la liga saudí, y elevó a 985 su cuenta personal de goles. Fue una noche especial para el astro luso, que horas antes había agradecido a los aficionados por el reconocimiento.

**Mensaje a los fans.** "El fútbol pertenece a los aficionados. Gracias a todos. El Balón de Oro de todos los tiempos también es vuestro", escribió Ronaldo en sus redes sociales tras ser elegido como el mejor ganador histórico del Balón de Oro. El partido no comenzó de la mejor manera para el portugués. En la primera parte le anularon dos goles por fuera de juego y también reclamó un penalti por una supuesta mano dentro del área. Mientras Cristiano lidiaba con la frustración, Al Kholood se adelantó con una gran acción individual de Julien Domingues, que superó a Simakan con un sombrero antes de vencer al arquero Bento.

**7**
**Goles**
Suma Cristiano en la presente Liga saudí; a 5 del líder Ivan Toney.

**Aliado del gol.** Al Nassr reaccionó con un tanto de Angelo y dio vuelta el marcador gracias a Sadio Mané, que anotó en el minuto 38. Sin embargo, un error defensivo permitió a Essomba establecer el 2-2 antes del descanso, en una primera mitad marcada por las ocasiones y la polémica. En el complemento apareció la mejor versión de Cristiano. A los 66 minutos, el portugués aprovechó un pase de João Félix para marcar el 3-2. Seis minutos después, volvió a aparecer en el área para conectar un cabezazo tras otra gran jugada del internacional portugués y ampliar la ventaja de Al Nassr. El delantero completó su triplete a menos de diez minutos del final, después de recibir una asistencia de Mané y resolver frente al arco. Fue su primer triplete desde agosto de 2025, cuando marcó tres goles en un amistoso contra Río Ave. Al Kholood descontó de penalti en el tiempo añadido, pero la victoria quedó en manos de Al Nassr. Cristiano, por su parte, sigue acercándose a la histórica barrera de los 1.000 goles.

LISTA DE CONVOCADOS

# Ancelotti deja fuera a "Ney" para los amistosos de Brasil

El seleccionador brasileño, el italiano Carlo Ancelotti, convocó este jueves a Vinícius Junior y Raphinha, al lado de quince futbolistas de menos de 23 años, para los amistosos de noviembre con Japón y Singapur.

**Vientos de cambios.** Sin Neymar en la lista, entre las novedades destacan los atacantes Endrick (Real Madrid), Rayan (Bournemouth) y Estêvão (Chelsea), con los que ya viene contando en el equipo. El seleccionador explicó que Vinícius y Raphinha, así como los defensas Marquinhos, Gabriel Magalhães y Douglas Santos y el centrocampista Bruno Guimarães son los seis futbolistas que disputaron el Mundial y que considera la "espina dorsal" del equipo para los próximos cuatro años. De estos seis intocables, tan solo Marquinhos no fue convocado para los amistosos de noviembre debido a que se recupera de una lesión. Brasil jugará contra Japón el 11 de noviembre y contra Singapur tres días después. Los dos amistosos se disputarán en el Estadio Nacional de Singapur. Su amistoso contra Japón se producirá cuatro meses después de haber derrotado por 2-1 a la selección nipona en la segunda fase del Mundial.

